Mártes 28 de Abril de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,815

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La refutacion al folleto El Banco Nacional del Dr. Costa

Teníamos el propósito de dar en forma de folleto la refutacion ofrecida al brillante opúsculo replicando al *Siglo*, que con el título « El Banco Nacional » nos dedicó desde Buenos Aires nuestro buen amigo y compatriota el Dr. D. Angel F. Costa.

Pero los proyectos sobre emision menor presentados estos dias al Cuerpo Legislativo y que en el fondo como lo hemos dicho y demostrado, no son otra cosa que la institucion del Banco Nacional, con toda su arbitrariedad é inconvenientes, dá á la polémica con el Dr. Costa un carácter de oportunidad y de urgencia que acaso no tenia en su principio.

Estas consideraciones nos incitan á adelantar en El Siglo la publicacion de nuestra contra-réplica al doctor Costa, sin perjuicio de publicarla tambien en un folleto que está ya pronto y que repartiremos dentro de breves dias.

EL BANCO NACIONAL Y LOS BANCOS LIBRES.

I

Mi buen amigo y compatriota, el Dr. D. Angel Floro Costa, me ha honrado con la dedicatoria de un brillante folleto, escrito y publicado en Buenos Aires, con el objeto de combatir los Bancos libres y sostener la conveniencia que hay en fundar un Banco Nacional en nuestro pais.

Esta dedicatoria, hecha á un enemigo declarado del Banco Nacional como de todo monopolio odioso é injustificado, es al mismo tiempo que una afectuosa manifestacion de aprecio y de amistad, una delicada galantería de adversario.

Cúmpleme, pues, ante todo, agradecer sincera y cordialmente su cariñoso recuerdo al amigo, devolviendo con igual cortesía su saludo al adversario, á quien voy á combatir sin trégua, cumpliendo así un deber de conciencia fundado en un sentimiento de alto patriotismo.

El folleto del Dr. Costa no es uno de esos trabajos especulativos que se mantienen en las regiones abstractas de la ciencia y solo inspiran un interes platónico á la generalidad de los lectores.

El carácter de ese folleto, por la oportunidad en que llega á nuestro pais, por la idea que desarrolla, por los intereses á que responde, es eminentemente práctico y peligroso.

Nuestro ilustrado amigo, ha escogido con funesta oportunidad la ocasion de lanzar á la circulacion la idea del Banco Nacional.

El comercio busca quizá en estos momentos un culpable sobre quien hacer pesar la responsabilidad de la penosa crisis porque viene atravesando desde el año pasado, y el Dr. Costa, desde Buenos Aires le señala ese culpable en los inocentes Bancos libres, que no han existido jamás en la República.

El Dr. Costa sabe que toda droga es una esperanza puesta al alcance del enfermo; y con penetrante sagacidad, espera que el exceso del sufrimiento quite al paciente la voluntad y la reflexion, para ofrecerle con satánica elocuencia el remedio maravilloso que ha de curar todos sus males, aliviar todos sus dolores.

De este modo habla á un mismo tiempo á los cálculos interesados de los unos, á las convicciones sinceras de los otros y á la ignorancia de los mas.

En momentos en que el *auri sacra fames* devora á nuestro esquilmado comercio, el Dr. Costa le hace ver á través de las cándidas hojas de su folleto, nuevas y sinceras perspectivas de riqueza y bienestar: presentándole en mirage seductor las sumas fabulosas acumuladas en el Banco de Inglaterra, saliéndose solas de sus cajas para venirse á la República Oriental así que se establezca aquí un Banco Nacional, privilegiado, igual al que existe en aquella gran nacion.

Y todo eso está dicho en un estilo elegante, vestido con todas las galas de una imaginacion de exuberancia tropical, amenizado con todos los recursos de una vasta y bien aprovechada ilustracion, presentado con habilidad fascinadora, revestido con numerosas citas, de hechos, de números, de autores, que dán á su palabra las apariencias de una autoridad incontrastable.

No es posible pasar los ojos por las primeras páginas del folleto de nuestro estimable adversario sin leerlo hasta el fin, sin dejarlo de mano: tal es el interés, el atractivo que ha sabido inspirar con su talento á cuestiones de suyo áridas y fatigosas.

Cuanto mas seductor es el libro de mi ilustrado amigo, tanto mas peligrosos son sus efectos y con tanto mas afan y vigor necesita combatirlo quien, como yo, tiene la conviccion arraigada, de que el monopolio de los Bancos á mas de ser una iniquidad, es y ha sido funesto en todos los paises del mundo donde ha imperado y aún impera.

El Banco Nacional que ha conducido fatalmente á la Inglaterra y á la Francia al curso forzoso y al papel-moneda por repetidas veces, seria entre nosotros, con nuestra vida inestable, con nuestras frecuentes y violentas conmociones políticas, con nuestras luchas tumultuosas y nuestros gobiernos de partido, el curso forzoso y el papel-moneda permanente. Vale decir, el atentado inicuo, el despojo violento, la miseria, la ruina mas completa!

Esta conviccion que abrigo desde mucho tiempo, esplicará á mi estimable amigo el Dr. Costa, el calor con que voy á combatir sus erradas ideas en materia de libertad Bancaria.

II

Antes de pasar mas adelante, necesito hacer una declaracion franca y categórica.

El Dr. Costa manifiesta en benévolos conceptos, abrigar dudas respecto á que yo participe de las ideas que desde algunos años viene sosteniendo en esta cuestion el diario de que soy director político.

La duda, lo confieso, no ha podido menos de estrañarme un tanto, no solo porque mis opiniones en materia de libertad de Bancos, á falta de otro mérito tienen el de ser muy viejas y conocidas en este pais, donde mas de una vez las he defendido con calor en la prensa y en el Cuerpo Legislativo, sino porque siendo director político del *Siglo* y como tal moralmente responsable de toda su propaganda, no se concibe cómo permitiera que se proclamasen y defendiesen principios tan fundamentales y de tanta trascendencia, si no fueran los que yo profeso.

Debo declarar, sin embargo, en honor de la verdad, que los artículos que sirven de tema á la brillante réplica del Dr. Costa no me pertenecen; son de mi amigo y compañero de tareas el Dr. D. Pablo De-María.

Y hago esta declaracion, no porque difiera en un ápice de sus ideas, sino porque, tratándose de artículos de verdadero mérito científico y literario, podria ser acusado con razon de querer ganar indulgencias con escapulario ageno.

Siento, pues, tener que defraudar la esperanza de verme militar bajo las águilas imperiales del restriccionismo, que en el concepto de que yo estuviera disidente con la Redaccion del *Siglo*, abrigaba mi estimable amigo.

Tampoco han sido bastantes sus demostraciones y argumentos para hacerme abandonar mis viejos dioses lares de la libertad por los *fetiches* del monopolio y de la tutela del Estado.

Mis convicciones en materia de libertad bancaria, lejos de debilitarse con la lectura meditada del erudito folleto del Dr. Costa, se han fortificado, en razon directa del justo tributo de admiracion y de respeto que he rendido á su ilustracion y su talento.

Porque, en efecto, muy mala tiene que ser la causa que, con campeones de la talla de mi ilustrado amigo, no consiga triunfar, ya que no en el terreno de la práctica, por lo menos en el de las ideas.

Y la verdad es que su folleto seduce, pero no convence.

El deslumbramiento que en el primer momento produce, es pasajero.

Luego que la vista se connaturaliza con los destellos vivísimos de su luz artificial, ella sirve para alumbrar y hacer ver mas claro el fondo de la cuestion.

Hecha esta declaracion á que me obligaban las dudas bondadosas, manifestadas por mi estimable amigo séame permitido, en mi calidad de director del *Siglo* constituirme en *mantenedor del campo*, recogiendo con la punta de la lanza el guante, que con tanta gallardía ha arrojado al palenque de la prensa el ilustrado autor del folleto, *El Banco Nacional*.

III

« Yo tambien he atribuido á la libertad absoluta la virtud quimérica de la lanza de Aquiles.

« Pero como *todas las imaginaciones ardientes y exaltadas*, olvidaba la cuestion de tiempo—la lentitud natural—dado nuestro estado social moderno, con que se producen las evoluciones de esta gran ley moral. »

Estas palabras de mi ilustrado amigo, dán la clave de esplicacion de algo que podria parecer inesplicable, á los que comparen sus ideas restriccionistas de hoy, con las ideas liberales que profesaba hace poco tiempo.

La imaginacion, como lo dice bien el Dr. Costa, es una pérfida enemiga en las naturalezas apasionadas y estremosas.

Todo lo nuevo, todo lo original, todo lo brillante, sin esceptuar la paradoja y el sofisma, ejerce sobre esa facultad, la mas voluble de nuestro espíritu, una fascinacion irresistible.

Diríase que la llama misteriosa que alimentan esas almas entusiastas, mantiene en constante liquefaccion sus ideas para que puedan vaciarse y tomar nueva forma en el molde del último libro bien escrito que leen.

Solo así es posible esplicar esas profundas revoluciones que de un dia para otro se operan en las ideas de hombres tan inteligentes, tan ilustrados como el honorable autor del folleto *El Banco Nacional*.

Ayer, él mismo lo dice, combatia en las líneas avanzadas de los ultras-liberales. Hoy es el porta estandarte en estos paises, de la restriccion y el monopolio.

Ayer, abrazado á la cruz redentora de la libertad, rechazaba como una tiránica y funesta imposicion la tutela del Estado, aun bajo su forma legítima de gobierno social. Y hoy, desertando los altares de su antigua fé, lleva su fanatismo hasta sacrificar sobre el *dolmen druídico* del autoritarismo, el derecho individual en su mas enérgica y legítima manifestacion: el derecho de propiedad.

Porque es del derecho de propiedad que el hombre tiene en su persona, en sus facultades físicas y morales, de donde emanan la libertad de estudios, es decir: el derecho de instruirse del modo, en la forma y en el tiempo que mas convenga á cada uno: la libertad de profesiones, es decir: el derecho de ejercer nuestras facultades físicas y morales en los asuntos, del modo y en la forma mas útil y provechosa para el individuo: la libertad de testar, es decir: del derecho de disponer del producto de nuestro trabajo, de nuestros bienes, del modo, en la forma y en favor de quien mas cuadre al propietario: la libertad del crédito, es decir: el derecho de tomar y dar prestado, en la forma, en la cantidad, por el tiempo y con las condiciones que la voluntad libre y reflexiva de los contratantes convenga en estipular.

Así á la manera de la aguja imantada, la imaginacion ardiente de nuestro ilustrado amigo ha recorrido con imprevista rapidez los cuatro puntos cardinales del horizonte moral, bajo la atraccion magnética de una brillante teoría.

Desde el estremo de no querer que el Estado gobernara nada, ha pasado al estremo de querer que el Estado lo gobierne todo.

Leyendo el elegante folleto del ilustrado adversario del *Siglo*, no es difícil descubrir cuál es la fuerza magnética que le ha hecho hacer esta vertiginosa evolucion.

¡Es Wolowski! Es Wolowski, quien con sus teorías originales y su seductora dialéctica, lo ha arrastrado con armas y bagages del campo liberal al campo restriccionista.

Me lo prueba la fé ciega que deposita en su palabra sospechosa; me lo prueba la frecuencia y el entusiasmo con que cita las opiniones preconcebidas del defensor oficial del Banco privilegiado de Francia.

Yo me esplico la sorpresa, la novedad y por consiguiente el cambio que la lectura de Wolowski ha causado en mi estimable contradictor y amigo.

Sus opiniones liberales en materia de Banco, no habian pasado por el crisol de la discusion, no habian tomado la forma enérgica y sólida de una conviccion profunda formada en el estudio de los enemigos de la libertad de Bancos mas aun que en la lectura de los autores liberales.

El régimen de monopolio y restriccion que en materia de crédito domina en el pais donde vive nuestro ilustrado adversario; régimen que nadie quiere ni piensa en destruir, hace por necesidad que el estudio de estas cuestiones áridas y fatigosas de por sí, sean sino indiferentes, al menos de un puro interés platónico aun para los hombres de la ciencia.

Una prueba de esto es la ignorancia que en materias bancarias reprocha nuestro ilustrado amigo al Dr. Velez Sarsfield, uno de los hombres de estado mas inteligentes, mas consagrado á los estudios económicos y que por mas competente pasa en Buenos Ayres en todo lo que se relaciona con las cuestiones de crédito.

Y esto es hasta cierto punto natural. Las cuestiones que mas preocupan y apasionan á los hombres, son las que mas de cerca afectan sus derechos y amenazan sus intereses; y ya lo he dicho, en Buenos-Aires son muy pocos los que ven en la institucion del Banco Nacional el atentado que envuelve al derecho individual y la amenaza que encierra para el interés general.

En estas condiciones, la lectura de Wolowski ha sido para nuestro ilustrado amigo, casi una revelacion. Poco le falta para salir á la calle en cueros gritando *Eureka*, como Arquimedes al descubrir su famosa ley hidrostática.

Esa sorpresa, esa novedad, se revelan no solo en el entusiasmo que le inspira, sino en la creencia que manifiesta de que por aquí no se conoce á Wolowski.

Es uno de los tantos errores, por no decir injusticias, que nuestro ilustrado compatriota padece al hablar de su pais.

Las violentas crísis que ha producido entre nosotros el sistema híbrido de Bancos que aun nos rige, ha obligado á todo el mundo en este pais á ocuparse y preocuparse de las cuestiones bancarias con la pasion, con el interés que inspira todo lo que afecta y amenaza el bolsillo, ese sesto sentido del hombre moderno.

El que no ha profundizado esas cuestiones en el estudio de los autores, los ha estudiado en la propaganda de la prensa diaria, que durante tres años ha hecho de ellas el tema obligado de sus mas acaloradas controversias.

La sorpresa del estimable contradictor del *Siglo* seria grande á este respecto, si conociera la cantidad y diversidad asombrosa de libros de economía política y tratados de Bancos que en estos últimos cuatro años ha recibido y vendido la sola librería de Fernepin.

Puede asegurarse sin temor, que no hay autor nuevo ó viejo que trate de cuestiones bancarias, que no sea conocido entre nosotros, al menos entre los que se consagran al estudio de esas cuestiones.

Ya puede pues imaginarse, mi estimado amigo, si Wolowski, el apóstol de la secta restriccionista, el mas nombrado de los autores modernos puede ser aquí desconocido.

Si nuestro buen amigo hubiera seguido los largos y acalorados debates que tuvieron lugar el año pasado en la Cámara de Representantes con motivo de tratarse de una ley sobre emision libre, habria visto que el autor mas citado y manoseado por todos ha sido Wolowski, cuya obra gefe *el Banco de Inglaterra* era el caballo de batalla, sobre cuyos lomos resbaladizos cabalgaban desatentados los partidarios encubiertos del Banco Nacional y de la emision única del Estado.

Este estudio de las cuestiones bancarias y esta familiaridad con los autores de economía política no podia dejar de producir lo que ha producido; una opinion sólida, consciente, uniforme en el pais para rechazar el *Banco Nacional*.

El Dr. Costa cree que si se consulta la opinion del comercio en nuestro pais, no habrá un solo comerciante que no opine como él.

Vive en el limbo mi estimado compatriota.

El *Banco Nacional* es en este pais la cabeza de Medusa, cuya sola vista petrifica de espanto al comercio todo.

La opinion está tan hecha á ese respecto, es tan incontrastable, que las Cámaras alquilonas de D. Lorenzo Batlle, que tuvieron agallas de dorado para todo lo malo, se atrevieron á contrariarlo; á pesar de que entonces como ahora, se mostraba al pais el Banco Nacional como la panacea maravillosa que debia curar los males y aliviar los sufrimientos de la crísis violenta producida en 1869 por *los Bancos privilegiados*: á pesar de las necesidades apremiantes y de la falta de recursos originados por la guerra civil; á pesar de los repetidos esfuerzos que en ese sentido hizo el Poder Ejecutivo, y á pesar ¡cómo seria de incontrastable la fuerza de la opinion pública! á pesar del interés que en armonía con la creacion de ese gran comedero oficial temian los gorriones voraces que componian la absoluta mayoría del Cuerpo Legislativo en aquella época!

Las Cámaras que decretaron el curso forzoso, no se atrevieron á crear el Banco Nacional.

Hoy mismo, no hay aquí nadie que se atreva á sostener ni especulativamente, en la region abstracta de la teoría, esa desprestigiada idea, no obstante que no falta quien la acaricie amorosamente y pretenda introducirla artificiosamente en el recinto amurallado del Cuerpo Legislativo, oculta dentro la abultada barriga de ese caballo troyano llamado: *la emision menor por cuenta del Estado.*

He entrado en estas esplicaciones no solo para desengañar á nuestro estimable amigo del error en que está de que la opinion pública de este pais es favorable á sus ideas, sino tambien para disculpar mi pretension de creerme versado en las cuestiones que trata en su bello folleto, y que tan encarecidamente me recomienda estudie y medite, como una novedad.

Mi buen amigo é ilustrado adversario me cree tan ageno é ignorante del movimiento de la ciencia económica, que no trepida en afirmar que despues que lea su erudito trabajo voy á sentir caérseme de los ojos, la pesada venda de la ignorancia y del error, extasiándome ante los vastos y luminosos horizontes que Wolowski le ha hecho ver á él mismo.

En mi calidad de periodista, de hombre de letras, de político, de legislador, yo no he podido ser ageno al estudio de cuestiones que tan vitalmente afectan nuestra vida económica y social.

Lo raro, y talvez lo imperdonable, seria que viviendo en Montevideo, me hubieran sorprendido y causado novedad, las ideas vertidas por el Dr. Costa en su breve folleto, delicado panal en que su ilustrado autor ha condensado á la manera de las abejas, la esencia extraida á las difusas y restriccionistas teorías de Wolowski.

Mi conviccion es arraigada, firme, profunda como por lo general son siempre en las naturalezas frias y prosáicas que no tienen la dicha de hospedar en su cabeza esa maravillosa facultad fuente de la novela madre de la poesía, que los franceses llaman picarescamente *la folle du logis*.

Prosáica y flemáticamente, voy á tratar, pues, la cuestion, bancaria del doble punto de vista teórico y práctico.

Yo tambien voy á hacer citas de hechos, de números y de autores que demuestren acabadamente la armonía providencial que existe entre el derecho y los hechos.

Lo declaro francamente; no temo el combate, por mas que no me haga ilusiones respecto á las ventajas que me lleva mi ilustrado adversario, no solo por su indisputable superioridad de talento y de conocimientos, sino por que absorbido como estoy por multiples atenciones, escribiendo al correr de la pluma, no tengo para meditar mis ideas y pulir mi estilo, el tiempo y la tranquilidad de que disponen los que como el Dr. Costa escriben á *tête reposé* en el silencio y la calma del gabinete.

Asuntos del Paraguay

Seguimos con doble interes el curso de los sucesos que en el Paraguay se desenvuelven: porque por una parte no podemos ser indiferentes á la suerte de aquella República hermana; y por otra, de esos sucesos puede desprenderse la chispa que produzca una esplosion en el Brasil y la República Argentina.

En nuestro número de 17 de este mes dimos cuenta de dos triunfos importantes de la política imperial: á uno era la salida del Ministerio del Sr. Barreiro y a otro la anulacion del exequatur del Cónsul Argentino en la Asuncion.

Con este motivo dijimos entonces:

« No seria imposible que las próximas noticias anunciaran otra revolucion, lo cual obligaria probablemente á las tropas imperiales á tomar una actitud mas decidida para sostener al Presidente Jovellanos, cuya caida en otro caso parece inevitable. »

Nuestras previsiones se han realizado al pié de la letra.

Segun leemos en los periódicos de Buenos Aires, el dia 24 fondeó en aquel puerto el vapor argentino *Goya*, procedente de la Asuncion, trayendo la noticia de haberse iniciado una nueva revolucion contra el Presidente Jovellanos.

Parece que los que la han encabezado son los sargentos mayores Molla y Dávalos; y que centenares de ciudadanos paraguayos se han unido inmediatamente á las tropas sublevadas.

Las fuerzas revolucionarias han abandonado la capital y se han posesionado de la campaña.

Nosotros hicimos notar la circunstancia de que cuando Barreiro abandonó el ministerio no le hubiesen acompañado en su retirada sus compañeros de causa, los generales Caballero y Escobar: y manifestamos la sospecha de que la permanencia de estos en el Ministerio, tuviera por objeto facilitar la insurreccion que preveiamos.

Lo que ha ocurrido parece demostrar que nuestra sospecha no era infundada. La revolucion pide la caida de Jovellanos y aclama al General Caballero.

No se conoce la actitud de este, porque el *Goya* salió de la Asuncion á poco de haber estallado el movimiento revolucionario.

¿Cuál será la actitud de las tropas imperiales ante estos sucesos?

Esto es lo mas importante del problema.

Si las armas del Brasil no defienden resueltamente al Gobierno de Jovellanos, la caida de este es inevitable. El pueblo y la tropa del Paraguay están unánimemente pronunciados contra él. Ha de ser fácil á la revolucion hacer que se pronuncie en masa la campaña.

Pero ¿y despues? ¿Se detendrá la revolucion á las puertas de la Asuncion?

No es de creer que el ejército brasilero presencie en actitud pasiva la caida de Jovellanos. Y si decididamente lo sostiene con la fuerza, la lucha armada ha de tomar necesariamente el carácter de una lucha internacional: porque de un lado estarán los brasileros y del otro los paraguayos.

No seria dudoso en tal caso el triunfo de los primeros, atendida la gran superioridad de fuerzas y elementos de todo género con que cuentan, y la postracion á que está reducido el Paraguay: pero claro está que un Gobierno sostenido esclusivamente por fuerzas brasileras, estaria sometido de hecho al protectorado del Imperio?

¿Puede tolerarlo la República Argentina sin manifiesta humillacion?

Hé aquí por que decimos que del Paraguay puede salir la chispa que produzca la explosion internacional que tanto se teme.

La actitud de las fuerzas argentinas en el Paraguay parece revelar el propósito de mantenerse á la defensiva. Segun las noticias traidas por el *Goya*, el General Vedia embarcó sus tropas de línea y su Estado mayor para la Villa Occidental, donde, como es sabido, ha establecido el Gobierno Argentino la capital del Chaco.

No parece, pues, inminente un choque entre las fuerzas argentinas y las brasileras en el Paraguay: porque la cuestion del momento no es la del Chaco, sino la de la revolucion.

Pero el triunfo de esta es inevitable si no se lo impiden las tropas del Imperio: y esto, como antes hemos dicho, constituiria un verdadero Protectorado.

Segun dice *La Tribuna* de Buenos Aires, el Presidente Jovellanos convocó á algunos Senadores y Diputados para presentarles un proyecto de ley que autorizase al Gobierno á solicitar el protectorado del Brasil: pero este proyecto encontró fuerte resistencia en los mismos Senadores y Representantes convocados por Jovellanos.

Si esta noticia es exacta, revelaria claramente cuales son las intenciones y los propósitos del Gobierno: y en tal caso es muy de recelar que no se detenga ante la resistencia de los legisladores paraguayos.

Cuando un pueblo está á la vez postrado y agitado por fuertes convulsiones, se dan con facilidad golpes de Estado; y la fuerza suele ser la que en último resultado decide las cuestiones.

La situacion es gravísima en el Paraguay, y quedamos esperando con ansiedad ulteriores noticias.

Vulgaridades

Perdónenos *El Uruguay*, pero no podemos dejar de calificar con la palabra que encabeza estas líneas, sus argumentos en pró de la emision de billetes menores, acordada al Estado.

Parece increible que hable sériamente *El Uruguay*.

Hay doctrinas que se refutan por sí mismas, y la que el colega proclama es una de ellas.

Héla aquí reducida á su mas simple espresion:—« El Estado necesita recursos: la emision menor es un medio de hallarlos; luego debe concederse al Estado la emision menor.—Se reconoce que el derecho de emitir pertenece á todos, luego no puede negírsele al Estado. »

Estos son los razonamientos de *El Uruguay*.

El último estudiante de primer año de derecho es capaz de refutarlos y destruirlos.

Es cuestion de sentido comun.

¿Qué importa que el Estado esté escaso ó no de recursos?—Eso nada tiene que ver con la cuestion.—La facultad de emitir billetes fiduciarios de cualquier valor es un derecho individual y el Estado al apropiárselo cometeria un despojo, un robo.

¿Y por el hecho de necesitar recursos el Estado, le es lícito robar, quitando á los habitantes de la República lo que de derecho les corresponde, para apropiárselo autoritariamente?

No!—Sobre las necesidades del Estado está el derecho de los individuos que no puede ser sacrificado en nombre de ninguna consideracion.

Negar esto es desconocer el derecho natural, es sancionar la doctrina inicua de la omnipotencia del Estado, dentro de la cual la autonomía de la personalidad humana desaparece, para ceder su puesto á la arbitrariedad, al despotismo y á la tiranía.

¿A pretesto de que necesita recursos, puede robar á los particulares, el Estado?

¿Puede despojar de sus derechos al individuo?

¿Puede negar al hombre la libertad de comercio, para hacerse esclusivo comerciante?

¿Puede negar al hombre la libertad de industria, para hacerse esclusivo industrial?

¿Puede negar al hombre la libertad de trabajo, para hacerse esclusivo trabajador?

¿Sí?—Entonces queda legitimado el comunismo.

¿Quién se atreve á proclamar esta doctrina?

A nadie conocemos hasta ahora con tan grandes agallas.

Sin embargo, cuando es de la libertad de crédito de lo que se trata, cambia la decoracion, se adopta otro criterio, se toma otra medida, y los que en general rechazan el despojo de cualquier derecho individual, lo aceptan de buen grado cuando el derecho individual elegido como víctima es el de usar del crédito emitiendo billetes de banco.

Es la mas vergonzosa de las inconsecuencias!

Sí—Los mismos que quizá se indignarian si el Estado arrebatase á los particulares la libertad de comercio, la libertad de industria, la libertad de trabajo; los mismos que quizá se indignarian si el Estado dijese á los ciudadanos «nadie puede ser trabajador, nadie puede ser industrial, nadie puede ser comerciante sino yo»—aceptan como la cosa mas natural del mundo que el Estado diga «solo yo puedo ser banquero.»

Reconociendo como lo hace *El Uruguay*, que el derecho de hacer uso del crédito es *individual*, no hay como retroceder.

Es preciso aceptar el principio con todas sus forzosas consecuencias.

La falta de recursos, las necesidades apremiantes del Estado, no son argumentos válidos contra el derecho.

Los derechos individuales, los derechos que el hombre tiene por el hecho de ser hombre, son superiores á la voluntad del Estado, son superiores á la ley, son superiores á la soberanía nacional.

El Estado no tiene mas mision que la de garantirlos.

La ley, espresion positiva de la soberanía nacional, no puede hacer, mas que consagrar en toda su verdad esos derechos, imprescriptibles é inalienables por esencia.

Estos principios son el *a, b, c, d*, de la ciencia moderna.

El individuo no ha sido hecho para la sociedad—Es la sociedad la que ha sido hecha para el individuo.

Para sostener esta doctrina verdadera, noble, generosa, única compatible con la dignidad de los hombres y la libertad de los pueblos, nosotros quemaremos hasta el último cartucho.

Recordamos las bellas palabras que pronunciaba uno de los abogados de nuestro foro al recibir el grado de doctor:—« Ante la voz de un pueblo debe callar la ley, pero ante el derecho de un hombre debe enmudecer el mundo. »

La cuestion es de derecho, no de interés, y el derecho no puede estar subordinado á las variables conveniencias del Estado.

El derecho de emitir pertenece al individuo, no al Estado—Esto basta y sobra—No es necesario saber mas para decir que por ninguna razon, en ningun caso, puede el Estado convertirse en banquero.

El Estado existe en las sociedades humanas como organismo encargado de garantir el derecho de todos: —los legisladores han sido instituidos por el pueblo para desempeñar las mismas funciones tutelares;—la ley es promulgada con idéntico objeto.—Sin embargo, ¿qué es lo que quieren los que piden la emision menor para el Estado?—Quieren que se desnaturalicen las instituciones; que salgan de quicio pueblos y gobiernos; que lo que es garantía del derecho se transforme en amenaza y en ataque.—Quieren que el Estado se rebele contra el ciudadano, que el legislador viole sus mandatos, que la ley olvide su legítimo objeto, sancionando la usurpacion, admitiendo el robo, despojando al individuo de sus atributos esenciales en vez de tutelarlo y garantirlo.

Y todo ¿á pretesto de qué?

A presto de *la falta de recursos!*

Muy elástica debe ser esa razon cuando en su nombre quedan legitimadas hasta las mas groseras y vergonzosas arbitrariedades.

Es, traducida á otro lenguaje, la vieja razon del *interés público*, argumento de todos los tiranos y pretesto de todas las infamias.

Ese argumento está yá demasiado gastado y conocido.

Busquen otro mas nuevo los partidarios de la usurpacion.

Y es tiempo de hacernos cargo del segundo argumento de *El Uruguay*, conteniendo en las líneas siguientes:—« Es triste cosa que á título de liberalismo mal entendido le facilitemos á todo el mundo un medio de comerciar y enriquecer, negándoselo á la nacion á despecho de la eminente falta que le hace. »

« Si á todos se les reconoce el derecho de hacer uso del crédito ¿por qué razon no tendrá ese derecho el Estado? »

« Dado el caso de que fuera efectivamente una restriccion á la libertad, si las necesidades del pais así lo exigieran ¿qué correspondería hacer? »

« Dejar que prosperen media docena y el Estado sufra las miserias del que tiene pocas entradas y muchas salidas? »

¿Habla en sério ó en broma *El Uruguay*?

Cuéstanos creer que abrigue el colega semejantes opiniones.

Hacemos á su inteligencia y á su ilustracion la debida justicia.

Y ante todo, nos complacemos en recojer de los labios del colega una declaracion importante.—La emision de billetes fiduciarios és para él *un medio de comerciar*.—Estamos de perfecto acuerdo.—Sí: siempre hemos sostenido que los Bancos son casas de comercio como cualesquiera otras, y que, por consiguiente, deben estar sometidos esclusivamente al fecundo principio de la libre concurrencia.

Lo que no podemos aceptar es la afirmacion que consigna *El Uruguay* en las siguientes frases—« Es triste cosa que *facilitemos* á todo el mundo un medio de comerciar, y se lo neguemos al Estado. »

En primer lugar, no es cierto que actualmente *todo el mundo* pueda disponer de ese medio de comerciar, como dice *El Uruguay*.—Al contrario, todo el mundo está escluido de su goce y ahora se trata de establecer pura y simplemente el monopolio esclusivo del Estado.

En segundo lugar, aun dado el caso de que los particulares estuviesen en la plena posesion de su derecho de emitir billetes bancarios, *El Uruguay* estaria en error al decir que ese derecho es *facilitado* ó concedido á los particulares.—No!—El Estado no haria un beneficio, ni un favor, ni una concesion, al reconocer en todo individuo el derecho de usar de su crédito.—Cumpliria simplemente su deber, consagrando y garantiendo un derecho que tiene el hombre, no porque el Estado se lo haya *facilitado* ó *concedido*, sino porque fluye de la personalidad humana, como uno de sus atributos inherentes.

El Uruguay se asombra de que se reconozca que todo el mundo tiene derecho de emitir y se niegue al Estado ese derecho.

La inocencia le valga.

¡Vaya que es cosa nueva la que causa admiracion á *El Uruguay*!

Basta decir que el derecho de emision fiduciaria es *individual*, para dejar establecido sin réplica que el Estado no lo tiene, ni puede ejercerlo.

¡Quién no sabe que los derechos individuales no pueden ser ejercidos por el Estado!

Todo el mundo puede ser periodista—El Estado no puede fundar un diario.

Cualquier hijo de vecino puede ser boticario ó zapatero, establecer una peluquería ó un café, abrir un almacen ó poner una fábrica. ¿Se asombrará tambien *El Uruguay* de que el Estado no pueda hacer eso que legítimamente verifica el último habitante del pais?

Por honor de la prensa oriental nos resistimos á pensarlo siquiera.

Esperamos que *El Uruguay* se apresurará á rectificar su error.

No es creible que despues de alguna reflexion continúe el colega sosteniendo la heregía socialista y comunista de que: «El Estado tiene el derecho de emision por que ese derecho es individual y pertenece á todos.»

Por lo demás, la teoría de *El Uruguay* es magnífica en sus resultados prácticos.—« El derecho de emitir pertenece á todos, pero quien debe ejercerlo absoluta esclusivamente respecto de los billetes menores es el Estado. »

No se puede pedir mas libertad.

¿A qué otra cosa puede aspirar el ciudadano?

Se le reconoce el derecho de emitir, y á renglon seguido se le prohibe ejercer ese derecho, estableciendo el monopolio del Estado.

Bravo, señores liberales de *El Uruguay*!—Como hombres y como ciudadanos les quedamos profundamente agradecidos—Vds. hacen lo que aquel gallego que regalaba á otro un par de botines con la condicion de que no los usase—Nos reconocen nuestro derecho, nos lo dán, nos lo regalan como haciéndonos una gracia y un favor—Pero el derecho es artículo de lujo, es manjar prohibido para nosotros—Lo tenemos para colgarlo de un clavo en la pared, como los botines del gallego, pero no para usarlo—El Estado es el único que tiene la facultad de ejercerlo—¡Vamos á dar gracias á los dioses por la conquista de tan envidiable libertad y tan bella justicia!

Los documentos oficiales publicados el Domingo

Hemos leido con atencion los antecedentes de la suspension de las relaciones diplomáticas con la República Argentina y con gusto vemos que la nota del Cónsul Oriental, devuelta por el Dr. Tejedor, se halla concebida en términos que no hay razon para calificar de descomedidos—Esta circunstancia viene á robustecer la razon que asiste al Gobierno Oriental en la deplorable disidencia que se ha suscitado.

Pero la laguna que la comparacion de las fechas nos hizo observar en nuestro artículo del domingo, no desaparece por la publicacion de los documentos oficiales. Vamos á demostrarlo.

La última nota del Sr. Mitre y Vedia al Dr. Tejedor es del 31 de Marzo—El Dr. Tejedor se la devuelve el 6 de Abril, por ser de carácter confidencial y por estar concebida, segun él, en términos descomedidos. Al mismo tiempo le previene que no recibirá mas notas del Sr. Mitre sobre la cuestion pendiente, porque ha dado instrucciones al Cónsul Argentino en Montevideo *para que dé al Gobierno las esplicaciones pedidas* por este.

El dia 9 el Sr. Mitre y Vedia remite al Gobierno Oriental copia de la resolucion que le comunicó el 6 el Dr. Tejedor. Pero de la nota del Cónsul se deduce que este estuvo en Montevideo en aquellos dias; porque en su comunicacion se refiere á las conferencias que en los últimos dias habia tenido con el Ministro Oriental.

Desde el dia 9 hay una laguna hasta el 24, en que el Gobierno Oriental comunica al Sr. Mitre y Vedia la resolucion que ha tomado de declarar suspensas sus relaciones diplomáticas con el argentino.

¿En qué se emplearon los quince dias transcurridos desde el 9 hasta el 24?

Los precedentes indican en qué debieron emplearse. Debió ser en conferencias con el Cónsul Argentino en Montevideo.

En efecto, el Dr. Tejedor dijo que comunicaba instrucciones á éste *para que diera al Gobierno Oriental las esplicaciones pedidas*.

¿Comunicó en efecto el doctor Tejedor estas instrucciones al Sr. Villegas?

Es de suponer que sí.

En tal caso, ¿cómo cumplió sus instrucciones el Cónsul Argentino?

Esto es lo que no resulta de los documentos oficiales, y lo que en ellos echamos de menos.

Una de dos cosas. O el doctor Tejedor no comunicó al Cónsul Argentino las instrucciones oficiales, ó las esplicaciones dadas por el señor Villegas, no parecieron satisfactorias al Gobierno Oriental.

En cualquiera de los dos casos el Gobierno Oriental ha debido decirlo: ha debido comprender esa importante circunstancia entre las razones que le han inducido á suspender las relaciones diplomáticas para que quede á salvo la dignidad nacional.

Compréndase bien nuestro objeto al hacer esta observacion.—No nos mueve el deseo de censurar al Gobierno.—Al contrario, porque deseamos que para todos sea patente la razon que le asiste, es por lo que sentimos la omision referida, lo cual podria subsanarse por una comunicacion adicional en que se manifieste si el Sr. Villegas recibió en efecto las instrucciones ofrecidas por el Dr. Tejedor, y cuáles fueron las esplicaciones que, en consecuencia de ellas, dió al Gobierno Oriental.

No confundamos

El Uruguay reprodujo en sus columnas algunas sandeces de *La Tribuna*, dirigidas á nosotros, y las reprodujo sin decir si las prohijaba y sostenia.

Acostumbrados á hablar sin ambajes y á asumir siempre la responsabilidad de nuestras opiniones, dirigimos un justo reproche á *El Uruguay*, pidiéndole que, cuando quisiese arrojarnos alguna piedra, lo hiciese sin esconder la mano, porque no es así como se procede en los nobles debates de la prensa.

El Uruguay nos contesta estensamente, pretendiendo probar que nosotros hemos cometido, hace muy pocos dias, el mismo pecado que ahora censuramos.

No perderemos nuestro tiempo ni abusaremos de la paciencia del lector, siguiendo á *El Uruguay* en la discusion de asuntos destituidos de todo interés público, pero sí consagraremos algunas palabras á la rectificacion de un error fundamental del colega.

Dice *El Uruguay* que nosotros, al trascribir un artículo de *La Democracia*, relativo á la peregrina idea de echar abajo radicalmente todas las autoridades de orígen impuro, tambien sacamos la brasa por mano agena, como se dice vulgarmente.

Nada menos exacto que eso.

No confundamos la conducta pilatuna de *El Uruguay*, con la que nosotros hemos observado, fieles á nuestros hábitos de lealtad y franqueza.

El Uruguay, transcribe unos párrafos calumniosos de *La Tribuna*, y en seguida se lava las manos.

El colega procedia con toda inocencia, sin segunda intencion.

Entretanto, nosotros obramos de un modo muy distinto.

Empeñados en una discusion con *El Uruguay*, hallamos en *La Democracia* un artículo en que se consignaban nuestras mismas ideas. ¿A qué entrar en repeticiones inútiles, reproduciendo con distintas y menos oportunas y felices palabras lo que acababa de decir *La Democracia*?—Transcribimos pues el artículo del colega, pero lo transcribimos *prohijándolo, haciéndolo nuestro, declarando que compartíamos y aceptábamos las ideas en él desarrolladas.*

¿Qué hay en todo esto de comun con la táctica que hemos censurado al *Uruguay*?

En nosotros habia franqueza, habia lealtad.

No eran ideas agenas, no eran opiniones de que no respondíamos, las que consignamos en nuestras columnas al reproducir el artículo de *La Democracia*.—Eran *nuestras* ideas, *nuestras* opiniones;—nuestras, sí, porque las habíamos sancionado poniéndoles el sello de nuestra conformidad y nuestro acuerdo.

Si así hubiese obrado *El Uruguay* no le habríamos dirigido la mas leve censura.

Habria ejercido su derecho, y el que ejerce su derecho merece de nuestra parte el mas profundo respeto.

En cuanto á las *ronces* de *El Uruguay* nada diremos

Nos gusta verlo tan animoso y decidido, pero creemos que debe guardar sus bríos para cuando llegue el caso de mostrarlos.

Por lo que hace á nosotros, bien sabe *El Uruguay* que no tememos el debate.

Si así no fuese, bien nos guardaríamos de venir á la prensa, creyendo, como creemos, que en este palenque solo es dado luchar á los que puedan levantar la frente bien alta, sin sombras en la conciencia, ni pelos en la lengua, ni miedos en el corazon.

Mucho arrojo tendrán los que llevando cola de paja se acercan al fuego.—Nosotros los admiramos pero nunca podríamos imitarlos.—No tendríamos el valor necesario para hacerlo, y huiríamos de las chispas de la discusion, huiríamos de la luz de la prensa, si en semejante caso nos hallásemos.—Por no encontrarnos en él es por lo que hablamos siempre con entereza, con resolucion.

Cuando quiera *El Uruguay* atacarnos, hágalo, pero con claridad y con franqueza.

Eso es lo único que le hemos pedido y que tenemos el derecho de pedirle.

Hechas estas observaciones, cerramos este debate incidental, dispuestos á consagrar nuestras facultades á la dilucidacion de cuestiones de mayor interés público.

REMITIDOS

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes:

Desde que Vd. se hizo cargo de la direccion de *El Siglo*, hemos notado con verdadero placer, que en todos sus escritos ha mostrado Vd. que sus principios invariables estan basados en *la justicia*, ya sea ocupándose en cuestiones de política, ya de administracion pública, ó de los derechos individuales.

La justicia, pues, ha sido, y es todavia para Vd., la base fundamental en todos sus actos públicos y privados, exijiendo siempre que aquella se distribuya y aplique á quien corresponda y muestre derecho á ella. Nada mas honroso para un ciudadano que poseer esos sentimientos y hacerlos públicos cuando se le presenta el caso, y abogar por ellos con verdadero empeño.

Reconociendo, pues, en Vd. esos sentimientos, que indudablemente deben de estar unidos con los del patriotismo, nos atrevemos á venir á pedirle á Vd. que, una vez mas, los ponga al servicio de la verdadera *justicia*, que debe de hacerse á la viuda é hija de uno de los primeros patriotas que mas trabajó para darnos un pais libre é independiente.

Vd. y con Vd. todos los habitantes de este pais, tienen la seguridad de que el ciudadano D. Juan Tomás Nuñez desde muy jóven se dedicó á servir al pais en la guerra de la Independencia, contra la invasion de un poder estrangero.

Todo el pais sabe que en esa guerra el ciudadano Nuñez gastó parte de su fortuna para proporcionar los elementos que fueron necesarios para que pasaran los treinta y tres orientales, y que el 25 de Agosto del año de 1825 fué uno de los valientes que tuvieron el patriótico empeño de firmar la declaratoria de nuestra Independencia en el pueblo de la Florida, y todo el pais sabe tambien, que ese mismo Nuñez, despues de ese acto que no podrá olvidarlo jamás nuestra historia, siguió toda la campaña hasta que terminó la guerra.

Servicios, pues, de esa naturaleza, no puede olvidarlos el pais, y por eso, con gusto hemos visto que actualmente los vecinos de la Florida tratan de levantar un monumento á la memoria de esos patriotas, para que sus nombres no sean olvidados, sino venerados con respeto por las generaciones presentes y venideras.

Pues bien, Dr. Herrera; ese patriota Nuñez murió sin dejarle á su viuda y *un hijo menor*, otra cosa que la satisfaccion de haber servido á su patria con abnegacion y desinterés, y el buen nombre de ciudadano honrado con que fué conocido y respetado por sus conciudadanos.

Su viuda y su hijo menor se encuentran hoy sin tener con qué atender á las primeras necesidades de la vida, y esa situacion penosa la obligó á presentarse á la Cámara de Representantes el año pasado en demanda de una pension, *no como gracia especial*, sino en remuneracion de los dineros que facilitó el finado Nuñez para sostener la guerra de la Independencia, y de los servicios que en ella prestó.

De esa peticion tan justa, la Cámara no ha querido ocuparse hasta ahora, y entre tanto esa viuda y ese hijo se pasan los dias sin tener casi con qué comer!

¿No cree Vd., pues, Dr. Herrera, que la Nacion está obligada á socorrer á los deudos de aquellos que la sirvieron para hacer la independiente del estrangero? ¿No cree Vd. que esa Nacion no debe de permitir que esos deudos *pasen miseria*, sino que es un deber de ella atenderlos?

Indudablemente que así ha de reconocerlo Vd. y por eso es que con esa conviccion, nos atrevemos á venir á pedirle que, siendo V. uno de los Representantes del pueblo, levante su voz en la Cámara á que pertenece, para que esa viuda sea atendida en el pedido que le ha hecho. Por eso, como acto de *verdadera justicia nacional*, nos hemos acordado de Vd. que en su diario profesa ese principio de la *justicia*, para que demande esta en favor de la viuda y un hijo de un verdadero patriota.

Esperamos, pues, que no desmienta Vd. los sentimientos que con justo alarde hace Vd. en el diario que dirije, accediendo á lo que se le pide.

Quépale á Vd. la gloria de cumplir con el deber de buen ciudadano, defendiendo en la prensa, y en el Parlamento la justicia que invoca la viuda é hijo de uno de los mas notables veteranos de nuestra independencia!

Un compatriota

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor francés *Bourgogne*, entrado ayer, tenemos noticias de Marsella que amplian algo las ya recibidas por el *Chimborazo*.

Paris 24, de Marzo—Despachos carlistas datados en Santander el 27, dicen que los republicanos han forzado las primeras líneas carlistas en Carrera-Murrieta, pero que han tentado en vano forzar la segunda en el Monte-Abanto.

Los republicanos han perdido, en las dos jornadas, 1,100 hombres y los carlistas 400.

El combate ha vuelto á empezar el 27. Faltan detalles.

Paris, 29 de Marzo—La Córte de Apelacion de Paris ha condenado ayer, por derivacion de fondos con perjuicio del Estado, á un año de prision, á Bazouin; á dos, á Cohen Lyon y á cuatro á Boulanger.

El *Moniteur* menciona el rumor, segun despachos de Lóndres, de haberse escapado de Nueva Caledonia y llegado á Australia, Rochefort, Paschal Grousset y otros dos deportados.

El *Journal Officiel* publica la ley, sobre construccion de los nuevos fuertes de Paris y el decreto relativo á la modificacion y organizacion del Estado Mayor general del Ministro de la Guerra.

Madrid, 23—Un telégrama del 27, datado en Somorrostro á las 7 de la mañana, dice que ha vuelto á empezar el fuego hace dos horas.

El telégrafo ha sido cortado y en seguida restablecido, entre Santoña y Santander. Continua la interrupcion entre Santoña y Laredo.

Madrid, 28—Las tropas han ocupado á San Pedro de Abanto. Los carlistas han sido rechazados mas allá de Santa Juliana.

Madrid, 29—La *Gaceta* nada contiene de importante. Telégramas de Santander confirman las ventajas obtenidas por las tropas en el Norte. Estas han tomado á Murrieta por asalto, cuyos defensores carlistas todos han perecido.

Las tropas se han atrincherado aquí, cañoneando sin interrupcion las posiciones carlistas situadas á 300 metros; ayer de tarde, continuaba el cañoneo.

Mientras marchaba al asalto, á la cabeza de la infantería, Topete, una bala le rozó la manga de su capota sin herirlo. La herida de Loma es leve.

Se asegura que las columnas de Calleja y Weyler han derrotado á Santés en la provincia de Valencia, causándole 80 muertos y 200 prisioneros.

Madrid 29—Un suplemento de la *Gaceta* dice que el general Zabala, ayudante, de campo de Serrano, ha llegado á Madrid. Comunica que el ejército, lleno de entusiasmo, conserva las posiciones conquistadas y continúa su penosa marcha á traves de las sucesivas líneas fortificadas que la opone el enemigo.

El mariscal Serrano ha enviado telégramas detallados dando cuenta de sus operaciones, pero no han llegado, y el Ministro de la Guerra se ocupa en averiguar las causas.

Noticias particulares confirman las ventajas anunciadas por la mañana.

Primo de Rivera ha sido herido.

Londres, 28—12,000 obreros de la mina de carbon de South-Staffordshire, se han declarado en *grève*, rehusando aceptar una reduccion de un schelling en el sueldo diario.

Washington, 27—El mensaje del gobernador de Virginia pide que se pague 4 0/0 de las deudas del Estado, que se concluya un arreglo con los acreedores del Estado para el resto de los intereses que se les adeuda, y que se pague inmediatamente los intereses anticipados por el Banco Baring.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Martes, Stos Prudencio obispo y Vital, mártir

Sale el sol á las 6 h. y 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.

Luna—En Cuarto creciente

El Instituto Histórico Oriental—Nos consta que se trata de fundar una simpática sociedad. —Decimos simpática porque merece este calificativo toda asociacion que tiende á darle forma práctica á los bellos pensamientos de la Juventud.

El Instituto Histórico como su nombre lo indica, se ocupará especialmente del estudio razonado de los hechos, que sirve de enseñanza para el presente y para el futuro.

Muy pronto tendremos el gusto de publicar el reglamento que adopte esa sociedad.

Como una garantía de la buena marcha del Instituto Histórico, hacemos conocer en seguida los nombres de los jóvenes que se han adherido á tan progresista pensamiento:

Francisco Noguera, Enrique Azarola, Manuel Otero, Cárlos Muñoz Anaya, Prudencio Vazquez, Isabelino Bosch, Samuel Donovan, Cárlos Zumaran, Cornelio Cantera, Joaquin de Salterain, Julian Miranda, Ramon Lopez, Avelino Figares, Epifanio Larrosa, Augusto Acosta y Lara, José Bustos, Agustin de Vila, Ricardo Massera, Florentino Felippone, Laudelino Leuci, César Pastore, Martin Martinez, Jorge Ballesteros, Anacleto Dufort, Ricardo Regulez, Eduardo Castellanos, Eduardo Acevedo, Manuel Vicente Sanchez, Alfredo Lerena, Camilo Williams, Andrés Lerena.

El presidente del Instituto de Instruccion Pública, Dr D. Plácido Ellauri, se ha prestado gustosísimo para interceder con el señor Rector de la Universidad á fin de que facilite un salon para la celebracion de las sesiones preparatorias. Seguros estamos de que el doctor Brito del Pino accederá al pedido del Instituto Histórico, porque conocemos su carácter liberal y entusiasta por los movimientos saludables de la inteligencia.

Para que nadie terjiverse la razon de la fundacion del Instituto Histórico, diremos que piensa marchar en perfecta armonía con el Club Universitario y demás sociedades que tienen por fin levantar á una regular altura el nivel moral del pueblo.

Teatro Solis—La purificacion de las culpas por el sacrificio,—hé ahí el pensamiento filosófico, que guió á Federico Schiller, al escribir su famosa tragedia de *María Estuardo* en la cual, mas que la verdad histórica, voluntariamente alterada, debemos buscar la nobleza de alma del gran poeta aleman.

Las mutilaciones, exigidas por el teatro, quitan mucho á esa tragedia, cuyo interes viene á limitarse casi al tercer acto, el de la entrevista entre la reina prisionera y la reina sacrificadora. En este punto el público llamó repetidas veces al proscenio á la señora Pezzana.

Esta esclarecida artista nos ha dado una buena *María Estuardo*; sin embargo, por lo que hace á nuestras impresiones personales, hubiésemos querido algo mas. ¿Seremos descontentadizos ó en realidad es el papel de *María Estuardo*, aquel en que menos se lució la Pezzana en Solís?

Otros decidan; nosotros nos aprontamos mientras tanto para aplaudirla mañana en la *Princesa Jorge*, una de las últimas producciones de Dumas hijo, en la cual se nos asegura que la Sra. Pezzana, no es solamente *buena*, sino tambien *sublime*.

Esta noche tendrá lugar en Solís la *soirée* musical del maestro caballero Strigelli, que promete dejar de sí un recuerdo agradable y duradero.

Muchas familias y de las mas distinguidas, tomaron ya localidades, por lo que suponemos que el teatro presentará un aspecto magnífico.

En cuanto al estenso y halagüeño programa de la *soirée*, lo hallarán nuestros lectores en otra seccion.

Delta.

Nuevo Departamento—El acta que publicamos en seguida, instruye de los primeros pasos que dan los vecinos de Porongos (Santísima Trinidad) en su justo empeño por formar un nuevo Departamento de esa estensa jurisdiccion.

Por ese documento se verá que el digno Gefe Político del Departamento de San José, D. Remigio Castellanos, se halla á la cabeza de los ciudadanos y estrangeros de Porongos que procuran la segregacion, y esa circunstancia es mas que suficiente para que les auguremos un feliz resultado en sus gestiones ante las Cámaras y el Gobierno.

Dice así el acta:

Reunidos los que suscribimos, nacionales y estranjeros, vecinos de la Santísima Trinidad y su jurisdiccion, en el pueblo de su nombre, el dia veinte y dos de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, á invitacion del ciudadano D. Remigio Castellanos, Gefe Político del Departamento de San José, con el objeto de cambiar ideas sobre el modo y forma en que debe procederse para solicitar ante quien corresponda la creacion de un Departamento con la jurisdiccion que actualmente tiene este pueblo y en el que deberán tener asiento las principales autoridades, idea y pensamiento iniciado en mil ochocientos sesenta y ocho, y malogrado por falta de elementos é insuficiencia de recursos para hacer frente á las necesidades públicas sin crear exigencias al Estado.

Espuesta por el Sr. Castellanos la idea, con breves y patrióticas palabras, manifestando á la vez su conviccion de que ella es realizable, pues la cree posible teniendo presente el estado de progreso local en todas sus divisiones, así como la influencia moral y política que de su realizacion se seguiria, obtenida la independizacion, abundando en mayores consideraciones y siendo unánimemente apoyado, hizo mocion para que del seno de la reunion, de los presentes nacionales y estranjeros, que representan los verdaderos intereses de la importante jurisdiccion, se nombrase una comision, la que tomaria á su cargo la direccion de los trabajos para dar cima al grandioso pensamiento que se agita, procediendo á la brevedad posible á la formacion de un censo minucioso que demuestre el número de habitantes, su riqueza comercial, pecuaria y agrícola, así como el cálculo aproximativo de sus rentas y demás que sea necesario para que pueda formarse una opinion exacta de la estension de la idea, su necesidad y fructífero resultado.

Que esos antecedentes sean elevados por el vecindario, en uso de la facultad concedida por el art. 142 del Código fundamental al conocimiento de las Honorables Cámaras para la resolucion del caso.

Se hizo uso en seguida de la palabra por varios de los concurrentes y despues de discutido el pensamiento y la mocion propuesta, aprobados uno y otro, se declaró por los firmantes la mas decisiva adhesion ofreciéndose solemnemente para sufragar los gastos indispensables que se requieran para el complemento del pensamiento.

Procedióse en seguida á la eleccion de los miembros de la Comision propuesta y fueron nombrados por unanimidad los Sres. Coronel D. Constancio Quintero, D. Tomás B. Martinez, D. José Cabello, Presbítero D. Casto R. Imas y D. José Morales.

Y para constancia se labró la presente suscribiéndose por los circunstantes.

Remigio Castellanos, Juan P. Rebollo, Cárlos Bonavitz, Tomás B. Martinez, Constancio Quintero, José Morales, Angel J. Santamarina, Tomás Cullen, Francisco P. Sellanes, Pedro Ferrer, Juan Labeque, Castro R. Imas, Jacinto C. Etcheverry, Lorenzo Lopez, José Cabello, Juan S. Garat, Tomás Pedreira; Estanislao Punti, Rufo Martinez, M. de Luis Otin, Pablo Labastié, Luis Poy, José L. de Amezaga, Joaquin Olive, Manuel Mota, Luis Caballero, S. Ferrari, Pablo Ferrer, Isidoro Simonet, Milor Moreira, Lucio B. Perera, Tomás Cortacans, Pedro A. Antestoy, Juan Lespada, Eduardo Gilmé, Valentin Rodriguez, Vicente Miró, Juan S. Lapuma, Cárlos M. Rosenthal, Francisco Calleida, Cárlos R. Constenla, José Layera, Servando T. Gonzalez, Manuel Sayago, Fructuoso Moyano, Fructuoso Moyano, (hijo), Brijido Moyano, Francisco Rinaldi, Manuel Corujas, Isidoro Lemo, Vicente Peralta, José Lopez, Clemente P. Lamaison, por Cayetano Nadeo, Claudio Limini, por Rafael Lagretta, Claudio Limini, Julian Carrachel, Agustin Uque; siguen hasta 100 firmas de los asistentes á la precitada acta.

Teatro San Felipe—Muy buena estuvo la funcion del domingo, y *D. César de Bazan* obtuvo el mayor éxito por ser este uno de esos dramas escritos con soltura, y en los que se mezcla con arte la parte cómica con la parte séria, alcanzando Brizard, Vernon y Ciande merecidos aplausos, á la vez que la simpática y notable artista Mme. Heymann y la Sra. Marval, que es inimitable en los papeles de vieja pretenciosa.

Para hoy, la Compañía francesa, anuncia dos piezas muy divertidas—*La taza de té* con Mme. Duplessy, Martal y Vernon, y *Los abogados*, comedia alegre en la cual se distinguen muy especialmente Martal, Bernon y Mlle. Marcelle.

Despacho de la Junta—Hé aquí una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 24 de Abril celebrada por la Junta E. Administrativa de la capital:

1.—El Ministerio de Hacienda con esta fecha ordena se viertan en el dia en la Tesorería General los fondos que existan en poder de la Junta correspondientes al impuesto de Contribucion Directa.

2.—El Director de la Lotería, informa en la solicitud de D. Adolfo de San Vicente sobre establecimiento de una rifa.

3.—El Gerente de la Empresa del Gas acusa recibo de la nota que con fecha 16 del corriente le dirijió la Corporacion.

4.—La Comision de Obras Públicas, eleva todos los antecedentes, que se relacionan con la multa impuesta á D. David Nari.

5.—La misma, presenta á la consideracion de la Junta un proyecto para la reglamentacion de la caza en el Departamento de la capital.

6.—La misma, propone la espropiacion de dos terrenos por causas de utilidad pública.

7.—Martin Ximeno, en representacion de los Sres. Fonseca, solicita la compra de un terreno fiscal.

La sesion empezó á las 8 de la noche y terminó á las 10 1/4 de la misma.

Juicio Castillo y Maldonado—Este juicio que debió tener lugar ayer, ha sufrido una nueva postergacion.

Sea dicho en honor de la verdad, esta vez no fué porque Maldonado hubiese pedido otro término para munirse de pruebas, sino por insistencia de los jurados que han incurrido en la multa correspondiente.

El tribunal está convocado para mañana.

Senado—Reunióse ayer esta Cámara.

Se dió cuenta del siguiente asunto:

El ciudadano D. Juan Pedro Carrasco, ex-oficial segundo de la Secretaría de la H. Cámara, pide se digne V. H. dictar las medidas convenientes, para que le sean abonados los haberes de un mes y 5 dias que le corresponden, como empleado de dicha oficina.

Entrándose á la órden del dia, fué puesto en 2.ª discusion general el repartido núm. 10 que se refiere á la concesion de beneficios al establecimiento de los Sres. Herrera y Obes y C.ª, que la ley le acuerda al establecimiento Trinidad, por decreto de 4 de Julio de 1870.

No se hizo uso de la palabra por ningun Senador y procediéndose á votar fué aprobado en general y particular.

La Mesa proclamó su sancion.

Buen proceder—El Domingo en la corrida de Toros—que entre paréntesis encontraron bastante *chancha* los aficionados, por la mansedumbre de los vichos—hubo de ocurrir un serio conflicto á consecuencia de haber sacado sus sables los guardias civiles de servicio, pretendiendo *carle* á un ciudadano que no habia dado motivo para ello.

En ese conflicto tomó parte todo el público, bastante irritado, y la policía hubiera salido mal parada, sin la intervencion de un sargento de la misma, llamado García, quien con maneras dignas y raras en la generalidad de sus colegas, consiguió calmar la borrasca y evitar muchas desgracias, haciéndoles envainar las tizonas.

La conducta del sargento García en aquel momento es digna de todo elogio y merecedora de una mencion especial que recomiende á ese empleado á la consideracion de sus superiores.

La insula de Carapachay—Como saben nuestros lectores, actualmente se disputa al Sr. Sarmiento la propiedad de la célebre isla de Carapachay, que le sirve de refugio en los dias de *luna*, para dar rienda suelta á las escentricidades que caracterizan á su excelencia.

Ocupándose de este ruidoso pleito dice un colega porteño:

« Hay cosas que tienen una celebridad relativa y que así llegan á ser un tema forzoso, por decirlo así, de la conversacion de todos los dias.

Entre otras de las cosas que por su valor intrínseco son indignas de preocupar las miradas del público, pero que por su valor relativo ha llamado ya demasiado la atencion, se encuentra la famosa insula de Carapachay, perteneciente al Sr. Presidente de la República.

Nadie habia hablado hasta 1873 de esa propiedad presidencial, de ese retiro fluvial en el cual se encerraba el Presidente para soñar con el Talita y D. Gonzalo, para meditar sus discursos sosteniendo que el Congreso no podria exigir que los ministros fueran á su recinto á dar esplicaciones, y para preparar sus sistemas de interpretacion de la Constitucion.

Pero en 1873 abandonaba su despacho las semanas enteras, las Relaciones Exteriores á cargo á veces del Sr. Ministro del Interior, quedaban comprometidas, y la marcha activa de la Administracion general estaba paralizada.

Faltaba la autoridad y la firma del Sr. Presidente. Buscándole se le halló.

Entonces nace el nombre de su isla, la insula de Carapachay.

Allí encuentra él los goces y tranquilidades que necesita su corazon amenazado por el puñal de los Guerri.

Allí sueña una fortaleza y hace llevar dos cañones que saludan la bandera argentina enarbolada en el elevado palo.

Allí forjase un campo de operaciones y por las mañanas y por las tardes su escolta, se despliega en batalla y ofrece á S. E. espectáculos militares.

La ardiente cabeza del Sr. Sarmiento recuerda sus viages á traves de las zonas tórridas y acostado en una hamaca, á la sombra de las frescas arboledas, duerme mientras le abanica un centinela.

Las yerbas salvages invaden el suelo que se destina á jardines y el Sr. Presidente suda, á la par que la escolta, derribando la maleza, alfange en mano.

La casa que adorna la isla es reducida, y un incendio devora una parte.

En pocas palabras, ya hay un pedazo de tierra en el cual es menester buscar al Presidente cada vez que desaparezca de Buenos Aires. En aquella tierra á la cual imprime el sello de sus gustos, allí se le encuentra.

Hé ahí porque todos hablaban de la isla del Presidente, que antes era como una de tantas.

Pero ¡qué pesados van á ser al señor Sarmiento los goces que ha experimentado en ella!

Ahora resulta que el señor Presidente no es el propietario sino el poseedor.

Y como si eso no fuera grave aun, se inicia un pleito, que estamos seguros será fecundo en rasgos de carácter, en argumentos originales y en su desenlace y consecuencias.

Un abogado de respetabilidad ha asumido la defensa de la parte contraria al señor Sarmiento.

Los que reclaman la propiedad de la isla contra su poseedor, han elejido por abogado al Dr. D. Manuel Quintana.

La reclamacion se funda en títulos que tiene en su poder ya el abogado nombrado.

Sobre la célebre isla se cuenta un episodio, que se presta á largos comentarios.

Pasaban en un vapor por las inmediaciones de ella, hace tiempo, los señores Mitre y Sarmiento.

Conversando sobre la isla, el segundo le dijo al primero.

—Mire que los he embrollado allí con estas celebres islas.

Despues hemos de dar á nuestros lectores algunos otros pormenores sobre este ruidoso pleito »

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Pose, de una fonda, calle Magallanes, frente á la estacion del ferro-carril á Pando, á la 1 de la tarde.

Por J. P. Romaña, de yerba, depósito Caprerro Nuevo, á las 12.

Por Castellanos, de zapatillas averiadas, despacho de Aduana, á las 12.

Por Sorracco, de una confitería, Ibicuy 73, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Cerrito 78, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Cámaras 20, á las 12.

Por el mismo, de un terreno al Este del Cerrito, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por Romaña, de un café, Soriano 11, á las 12.

Escenas en la mar—Por cartas particulares recibidas de Lisboa, dice *El Telégrafo*, sabemos que el vapor *Dos* que trasportaba las malas y pasageros franceses del Estado de Europa para Mayatte, naufragó en los arrecifes próximos á la isla deshabitada de «Allonse.»

Los pasageros y el equipaje se salvaron, consiguiendo entrar en la isla, donde estuvieron 27 dias.

Las cartas que tenemos no nos dicen cómo se alimentaron durante ese tiempo, si en la isla encontraron algunos medios de manutencion ó si consiguieron salvar del naufragio algunas provisiones.

El vapor *Ducouedic*, que andaba en busca de los náufragos, tuvo la felicidad de encontrarlos todos vivos y recojerlos á su bordo.

El Autonomista—Se anuncia en Buenos Aires la aparicion de un periódico que llevará este título.

Lo redactará D. Luis V. Varela en sosten de la candidatura Alsina para Gobernador de la Provincia.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion Colon 139:

Españoles: 1 familia labradora, 1 cocinero, 1 mucamo, 2 peones.

Franceses: 1 familia labradora, 1 mecánico.

Colonizacion: Una persona inteligente en la agricultura del pais y con aptitudes para fundar y dirigir una colonia, ofrece hacer contrato con algun propietario de campos inmediatos á vias de comunicacion fluviales ó terrestres.

Se ofrece un contrato por algunos años á una familia [illegible] inteligente en la industria de lechería dándole animales, campo y todos los elementos de trabajo.

Postergacion—Por falta de espacio suspendemos hasta mañana la publicacion de dos artículos de colaboracion titulados: *Habilitacion de Puertos*, y uno de la redaccion sobre las elecciones del Durazno.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 27 de 1874.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para dar cuenta y considerar en 1.ª discusion el repartido número 11 y en 2.ª el número 9.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Ocurrencias—Del parte policial de ayer tomamos lo siguiente:

Camilo Caravia fué encontrado anoche herido en la calle y conducido al hospital. Ignórase cómo sucedió el hecho pues Caravia no supo dar razon.

Manuel Rubiños, dueño de una sombrerería en la calle de Ciudadela núm. 120, declaró que anoche al regresar á su casa á las 8 1/2 habia notado la sustraccion de 167 pesos.

Anoche los guardianes nocturnos llevaron al hospital á Diego Orellano que fué encontrado herido. Este declara que el heridor es un inglés llamado Guillermo.

Manuel Martinez y María Ventureira fueron remitidos presos por herir á José Ferrari.

El comisario de la 4.ª seccion comunica que ayer de 3 á 4 de la tarde se hizo un robo á Catalina Ude-

gui y María Kocke que vive en la calle de Paysandú número 65.

El robo consiste en varias alhajas y una pequeña cantidad de dinero.

Segun parte del Comisario de la 2ª Seccion hoy á as 7 1/2 Domingo Oriente y un tio de este entraron á beber en una fonda de la calle del Cerrito n. 65. Hallándose con la cabeza algo pesada, tuvieron una pelea y el tio resultó herido.

El Comisario de la cuarta Seccion participa que ayer tarde un tren del Paso del Molino y otro de las Duranas tuvieron un encuentro, sin que felizmente ocurriese desgracia alguna.

Anoche como á las 7, un individuo Pablo Fontana se retiraba á su casa en el Reducto, cuando de improviso fué agredido y golpeado alevosamente por José Mª. Burés y José Reyedo, los que fueron aprehendidos por el comisario del Paso del Molino y remitidos á este Departamento.

Entraron 23—salieron 17 y 1 pasó al crímen.

Siniestros marítimos—*San Fiorano* (italiana), yendo del Callao á Falmouth, llegó á Bahía haciendo agua.

—*Alrato* (inglés) yendo de Lóndres á Nueva-Zelanda tocó en Plymouth por tener varias averías.

—*Bertrois* (francés) yendo de Burdeos á Brest fué abordado por otro buque francés.

Ernest Blanche (francés), yendo de Swansea á Marsella llegó á Falmouth con averías.

—*Ondine* (francés), que partió del puerto del Havre para las Azores, se encontró abandonado en alta mar.

—*Siloris*, yendo del Havre á New-York tocó en Southampton haciendo agua.

—*Fanchon* (inglés) yendo de Baltimore á Queenstown, llegó á las Bermudas haciendo agua.

—*Bio-Bio* (francés) yendo de Marsella á Buenos Aires, ha sufrido durante la travesía varias averías.

—*Eunar* (francés) yendo de Sierra-Leona á Marsella tocó á Gorrée haciendo agua.

El Bourgogne—Las noticias que trajo ayer este vapor de la línea de Marsella, no adelantan á las que ya teníamos por el *Chimborazo*.

Periodista en la gayola—El Gobierno de Corrientes ha reducido á prision al redactor de *La Esperanza* por cuestiones electorales, segun se dice.

Mortalidad—Dia 26.—Una párvula oriental, momentos; Santiago Giribone, oriental, 15 dias; Dolores C. de Moron, española, 37 años, casada; José J. Caceniga, oriental 2½ mes; una párvula, oriental, momentos; Fernando P. Bermudez, oriental, 19 años, casado; Catalina C. de Ardito, francesa, 11 años, casada; Carina Gard, Oriental, 3½ años.

Dia 27.—María Bracco, italiana, 21 años, soltera; Josefa Barrenich, española, 22 años, soltera.

Avanza la tormenta—Se nos escribe de la Asuncion, y es positivo, que el Gobierno paraguayo ha pasado una circular á todos los Gobiernos Americanos y Europeos, manifestándoles el gravísimo estado de la cuestion de límites con la República Argentina.

Los términos en que está redactado ese documento son dignos y enérgicos.

Las relacion se ocupa hoy de la situacion de aquella desgraciada república, que segun las últimas noticias es la mas alarmante y aflictiva.

Pelea—En el Cerro se trabaron ayer en pelea dos individuos, llamado el uno Manuel Iglesias y el otro de apellido Arzamburre.

Este último salvó gravemente herido de un ecopetazo á boca de jarro en la tetilla izquierda.

El arma estaba cargada con municion.

Reunion de accionistas—Ayer tuvieron una reunion general los accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay con el objeto de poner á la aprobacion de la asamblea algunas resoluciones tomadas por el actual directorio y proceder á la eleccion del que deberia reemplazarlo, con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos.

La reunion duró algunas horas y se discutió largamente.

Limitándonos al acto de la eleccion, diremos que se presentaron las dos listas siguientes:

TITULARES—Don Cornelio Guerra, don Juan D. Jackson, don Jaime Cibils, don Narciso Farriols, don Tomás Tomkinson, don Juan Ramon Gomez, don Francisco Estevez.

SUPLENTES—D. Enrique Algorta, D. Rafael Fragueiro, D. José Sosa Diaz, D. Emilio Berro, D. Prudencio Ellauri, D. Roberto A. Ferber, D. Juan Mackinnon.

DIRECTORES TITULARES—Dr. D. Joaquin Requena, Dr. D. Alejandro M. Cervantes, Dr. D. José M. Castellanos, D. Juan José F. Aguiar, D. Francisco Estevez, D. Pedro Lastarria, D. Cárlos Honoré.

SUPLENTES—D. Pedro Carve, D. Rafael Fragueiro, D. Alberto Capurro, D. Manuel M. Aguiar, Dr. D. Joaquin Requena y García, D. Prudencio Ellauri, D. Arsenio Lermite.

La primera de estas listas fué la que obtuvo mayor número de votos.

La suspension de relaciones—Varios diarios de la prensa argentina recibidos ayer, publican á última hora el decreto de nuestro Gobierno suspendiendo las relaciones diplomáticas con aquella República.

Al reproducir ese documento dice *La Nacion*:

«Segun lo anunciamos ayer, creíamos haber podido publicar hoy los documentos relativos á la cuestion pendiente entre nuestro Gobierno y el Oriental, causa del rompimiento de relaciones. La estension de los documentos que solo á última hora hemos podido obtener, nos impide darles hoy cabida en nuestras columnas por se lo daremos mañana sin falta, limitándonos por el momento á insertar el decreto de ruptura dictado por el Ejecutivo Oriental.

Los términos enérgicos en que está concebido ese documento, revelan por parte del Gobierno Oriental un profundo resentimiento.

En el próximo número nos ocuparemos de las causas de este, y la opinion pública hará recaer la responsabilidad de tan desgraciado incidente sobre quien resulte causante de él.»

—El *Correo Español*, dando la noticia en boletin, lo encabeza con las siguientes líneas:

GRAVÍSIMA NOTICIA

El Gobierno Oriental ha roto sus relaciones diplomáticas con el de la República Argentina, publicando una nota cuyo texto daremos mas adelante.

La redaccion de *El Correo Español*, al recibir de su corresponsal de Montevideo tan desagradable nueva, dirigió inmediatamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, la siguiente comunicacion, obrando con la prudencia y acto que la gravedad del asunto requiere.

Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

«El redactor de *El Correo Español* acaba de recibir en este momento de Montevideo, un despacho telegráfico participándole la ruptura de relaciones diplomáticas entre aquel gobierno y el de esta República, y se permite consultar al señor Ministro si cree oportuno ó no, el que se publique el texto de la nota de aquel gobierno.

Enrique Romero Jimenez.

A la una y 25 minutos de la tarde enviamos la anterior comunicacion al señor Ministro de Estado, y su respuesta fué que por falta de tiempo no nos daba una contestacion por escrito, pero nos autorizaba á declarar que esa ruptura de relaciones no afectaba en lo mas mínimo á los intereses del comercio.

En vista, pues, de esta respuesta del señor Tejedor, no tenemos inconveniente en dar á la luz el documento oficial del Gobierno de la República Oriental espresando antes nuestros votos mas sinceros, porque estas dificultades desaparezcan, y un arreglo definitivo venga á aclarar un poco el horizonte, algo subido de negras tintas, que se ha interpuesto entre ambos gobiernos.

Tres noticias—Ayer desembarcaron los pasajeros del *Chimborazo* que fueron sometidos á cuarentena en la isla de Flores.

—El *Wassimon* zarpó ayer para el Sud, conduciendo á su bordo varios guardias marinas brasileros que van en viaje de instruccion.

—El tribunal ha aprobado las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y suplentes, practicadas en la villa de Dolores.

MISCELÁNEA

El Café-Teatro-Cantante

(ESCENAS DE MADRID)

I.

En una calle que llaman
la del Meson Paredes,
entre una pastelería
y algunas casas... de huéspedes,
hay un café iluminado
con lámparas de ese aceite
social ó separatista
cantonal-intransigente,
que simboliza el progreso
en el siglo diez y nueve.
Allí se vende de todo...
y sobre todo, aguardiente,
vulgo *pita*, como dicen
los que son inteligentes.
Tambien se dá de cenar;
hay chuletas, y *bisteques*,
y riñones de no sé
y otro nó, tan frescos siempre,
que parece que la casa
los contrata por semestres.
Hay horchata de boleos
y meseras de cachetes,
y asado de *carayuñes*
y relleno de jabeques.
Se sirven chirlos á pares,
y á centenares reveses,
y hay mas escándalos que hombres
y mas tercas que mujeres;
y se fuma del estanco,
y tal se fuma y se bebe,
que aquella atmósfera, no es
atmósfera ni es ambiente,
es un anhidrido de espíritus
de confundidas especies:
nicotina, alcohol, zumaque,
alquitran, fuego y campeche.
Allí se canta el flamenco
con todos sus accidentes.

II

—¡Venga una copla, Varea!
—¡Que la suelte, que la suelte!...
—¡Que cante *Los acalorios*!
—¡Usted se calla, lipandi!
—¡Se le piden seguidillas
porque sí, porque Dios quiere!
—¡Malagueñas, malagueñas!...
¡Venga *dah*!
—¡Que se sienten!
A usté me lo bebo yo
como tragaré un sorbete.
—¡Usté tiene mucho látigo
y poca calesa, nene!
—¡Quié usté salirse á la calle?
¡Qué se agarran!...
—¡Qué se pierden!
—Ya ha empezado el canto... ¡mútis!
—¡Al Saladero esos pegos!...
—¡Ole!... ¡Bien, por tu salá!...
—¡Ya cantan, ya estoy alegre!

III

«Al barrio de la Victoria
se le han corrío los velos...
quiero entrar y no me dejan,
quiero salir, y no puedo.»
—¡Bien!...¡Vale usté mas pesetas
que todo el ayuntamiento!
Palmotea, tú, chiquiyo...
¡Anda!...¡Repite, salero!...
Qué *gipios* dá el gachó,
esta es música de mérito...
Se trae este hombre unas cosas
que... no me hablen de Silverio...
Este es *cantaor* de búten...
¡al que *chiye* le arde el pelo!...
¡Otra copla!... No hacer ruido...
Venga... ¡Ahora entro lo bueno!..

IV

«La naranja y el limon
tuvieron grande porfía;
el limon que era mejor,
y la naranja decia:
yo tengo mejor color.»
¡Olé! ¡María Santísima!...
¡Cuando acabe el *cantaor*
que se venga *enrugaíta!*...
y que tome lo que quiera,
y que le den lo que pida...
A mí que no me hablen de ópera
ni de conciertos... ¡pamplina!
donde está el canto flamenco,
lo demás... ¡patas arriba!
con una vihuela, en manos
de quien la puntée aprisa,
y una *cantaora* terne,
y una *bailaora* lista
que deshaga los pinreles
bailando una seguidilla,
¡boca abajo *Tamberlik*
y los que por él se pirran...
El canto del cielo es este...
esta es música bendita!

. . . .

(Conclusion de estas escenas:
en una buñolería,
en la Casa de Socorro,
en la cárcel ó en la tumba.)

Eloy P. Buxó.

CAMPO NEUTRAL

Una esplicacion racional—En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es de hacer llegar el antídoto al lugar de la enfermedad.

El Pectoral de Anacahuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritacion de los pulmones, pero este elemento curativo no tiene en sí poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones.

En consecuencia está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorbentes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, arrestando la inflamacion, y curando las membranas enfermas.

Es de esta manera que el bálsamo vejetal del Pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 450

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

¡¡Asombrosa rapidez!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y Cª calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera. 511-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m21-perm

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 175. 85-perm 52

SOLICITADAS

Al público.

Enemigo soy de entrar en polémicas por la prensa. Mas, cediendo á las exigencias de varios amigos, me he resuelto á dar las siguientes líneas.

Con motivo de una cuenta por mis honorarios médico-quirúrgicos, pasada á los herederos del finado D. Serapio Nogueira en consultas con mi colega el Dr. Sosa, algunos órganos de la opinion pública de esta ciudad han salido al encuentro prodigándonos una série de insultos gratuitos, sin prévio conocimiento de las causas, circunstancias, importancia y motivos que han mediado para ello.

Antes de una ofensa tan infundada, debian haber oido primero nuestra opinion.

¿Cómo es posible formar juicio en un asunto sin oir á ambas partes?

No obstante, esto ha sucedido.

Se nos ha condenado ya preconcebidamente.

Parece que lo que se ha buscado antes de oir el fallo de los jueces y tribunales competentes, y en que se trata de una cuestion científica de medicina legal, es entrar de lleno á interpretar la conciencia del médico y pesar los quilates que la ciencia y la inteligencia pueden tener, despertando al público y preparándole el ánimo en contra de lo que todavía se ignora, puesto que no hemos espuesto nuestras razones.

Luego, por otra parte, el público, ó lo que en estos paises se entiende por opinion pública, no siempre es competente en materia de ciencias.

Muy natural es, pues, esperar que la cuestion se plantee, se expongan las razones y motivos que han mediado para alegar y gestionar nuestro derecho.

A nadie le es permitido entrar al santuario de nuestros mas íntimos sentimientos.

Se ignora todavía los motivos en que nos fundamos para justipreciar nuestros honorarios médicos.

A cualquiera debia ocurrírsele, que al cobrar la cantidad de 25,000$, no debia ser á una persona de mediana fortuna, y que algun motivo poderoso debia haber de por medio.

No es el tiempo material que se invierte lo que muchas ocasiones vale, sino la ciencia que no tiene precio, la importancia del servicio y las circunstancias críticas en que á veces se encuentra en la sociedad.

Se comprende que todo es relativo en la vida.

Con tal proceder injusto, deprimiendo al sacerdocio sagrado de la ciencia médica y del hombre humilde habituado á las miserias de la vida, que palpa dia á dia las desgracias del género humano, por qué al médico no le es permitido hacer excepciones, ni mirar solo gerarquías y el brillo de la fortuna, para empañarle la vista y no conducirlo á los sitios mas recónditos de la sociedad, donde no se palpa sino la miseria y se oye el lamento de la madre, del padre, del hijo y del prójimo que imploran una caridad.

¡Cuántas veces el médico, por mas indiferente que quiera ser, tiene que verter lágrimas en presencia de un espectáculo desgarrador!

Y, ¡cuántas veces en estos casos, no pone su corazon, el contingente de su ciencia y abre su bolsillo para ayudar en la desgracia al pobre desvalido!

Muchas y repetidas veces.

¿Se ignora por ventura, que cuando al médico se le paga regularmente, son casos escepcionales, y que para esto, hay otros en gran número á los cuales no se les puede cobrar, ni dejar de asistir por la desgracia en que viven?

¿Puede el médico ser tan insensible y mirarlos con indiferencia, porque la fortuna no los haya favorecido?

¿Qué médico hay que, por mas estoico que sea é insensible, no invierta una gran parte de su tiempo para esos desgraciados, y para otros, que aunque no se encuentran en las mismas condiciones, no por eso deja uno de considerarlos igualmente?

En las grandes epidemias que azotan á los pueblos, ¿cuántas veces el médico expone su vida sin retribucion alguna?

¿Quiere decir entonces, que solo ha de estar sometido á todas las cargas y desventajas de la sociedad, y que alguna vez, no ha de tener el derecho de hacerse pagar bien sus honorarios cuando el caso lo requiere y sin causar perjuicio á nadie?

¿No es sabido que en todas las sociedades hay individuos, para quienes una pequeña suma es mas gravosa, mientras que para otros, una cantidad mucho mayor, no afecta en nada sus intereses?

Pues esta es una de las razones fundamentales que se han tenido presente para no llevar á efecto un arancel médico.

Si se prefijase una tarifa, tendria que buscarse un término medio entre el médico y los clientes, y, ahí está la dificultad.

Si la tarifa era baja, seria insignificante y viciosa para las personas ricas ó acomodadas, y dura, cruel y tiránica para los pobres.

Por esto es, que se deja á la conciencia del facultativo, que sabrá llenar dignamente su mision, empleando su inteligencia á la par del corazon y los sentimientos que acompañan siempre á la ciencia.

Citaré algunos hechos relativos á esta cuestion para su mejor apreciacion, y en que se comprenderá, que las cosas no se deben tomar tan materialmente fijándose solo en la cantidad.

Dice el Dr. Mata en su obra de medicina legal, tomo 1.º, página [152]:

«En 1854 se me consultó si era excesiva la cantidad de 40.000 reales, por una visita hecha por un médico cirujano á una familia acomodada, ó rica, á medio dia.»

«A primera vista tal hubo de parecerme y tal parecería á todos; mas, en cuanto supe que dicho facultativo, para entrar en la casa del enfermo, que se hallaba en la Carrera de San Gerónimo, habia tenido que atravesar la calle, á la sazon en que se estaban batiendo las tropas del Gobierno con el pueblo sublevado en las jornadas de Julio de 1854, cruzándose, por lo tanto, balas mortíferas desde la barricada de las Cuatro Calles hasta la Puerta del Sol, comprendí que la cantidad de 40,000 reales por aquella visita, estaba muy distante de ser exagerada.»

Al Dr. Chomel, residente en Francia, una señora le consultó desde Italia sobre su enfermedad, por medio de una simple carta.

El Dr. Chomel contestó con otra carta aconsejándole el tratamiento que debia emplear.

La señora pidióle por escrito sus honorarios y el Dr. Chomel contestó, que importaban treinta mil francos (30,000.)

El Dr. Dupuytren, que fué llamado para hacer una sangría del brazo, por que el enfermo lo queria, cobró una suma fabulosa y se le pagó.

Este célebre cirujano, que era pródigo de cuidados para los pobres, sin embargo, no se vió libre de la calumnia, la malignidad y la envidia.

Y, ¿quién puede poner en duda los grandes servicios que hizo á la ciencia y á la humanidad?

¿No hay tambien abogados que ganan un pleito de importancia con un solo escrito en medio pliego de papel, y se ganan sesenta, ochenta y ciento y tantos mil pesos, y no por esto, se les llama ladrones?

No hay banqueros, jugadores en la Bolsa y agiotistas, que en una sola operacion se improvisan una gran fortuna, dejando muchas veces á una familia en la mayor miseria?

Podrian citarse infinitos hechos en el mismo sentido.

¿Por qué tan solo al médico se le quiere privar el que gane una regular suma cuando llega el caso, sin que para esto se le perjudique al que se le cobre?

¿No es sabido que el médico tiene que presentarse con decencia en la sociedad y que con estos casos excepcionales, que le pagan su trabajo, es que puede emplear una gran parte de su tiempo atendiendo á los desgraciados que no pueden pagar?

Pero, ya que se ha querido hacer público este asunto y que algunos diarios nos han tratado ligeramente con palabras poco decorosas, tomen ahora la iniciativa, para que esta cuestion, que versa sobre un punto de medicina legal, se someta si es posible á todo el cuerpo médico de esta ciudad y fuera de acá, á otras corporaciones científicas competentes en la materia.

Para mí, no se trata ya de un asunto pecuniario sino de una cuestion de honor, porque se nos ha ofendido injustamente fijándose solo en la cantidad, sin averiguar los motivos que nos indujeron á ello y si nos acompañaba la razon para cobrar esa cantidad.

Por mi parte, tengo la conciencia de que estoy en mi perfecto derecho para cobrar la suma de veinte y cinco mil pesos (25,000) por mis honorarios médicos.

Ante una corporacion científica quiero sostener mis derechos y manifestar las razones en que me fundo.

Quiero que la cuestion se dilucide científicamente como caso de medicina legal, y entónces comprenderán, que no es tan fácil de resolverla ligeramente como se ha pensado.

Por medio de unos cuantos peritos pueden tasarse los honorarios médicos favorable ó desfavorablemente; pero, no por esto se habrá resuelto definitivamente la cuestion como punto científico de medicina legal.

Pida la prensa una reunion científica, concurran á ella para formar juicio, que por mi parte, me presentaré con gusto á sostener nuestro derecho.

Trátese detenidamente y con madurez este asunto antes de resolverlo.

No se falle aun.

Suspéndase su juicio y una vez discutido acá suficientemente, preséntese con todos los antecedentes, á la consideracion de un consejo competente é imparcial de fuera del pais y esperemos su dictámen.

Comprendo la resistencia que algunos encontrarán para vertir una opinion franca, por temor de la prensa que ha aventurado un juicio en el sentido contrario, y por la pusilanimidad de quedar mal con alguna parte del público, que mira á veces con egoismo estas cuestiones.

Pero, el sacerdote de la ciencia debe proceder con altura y firmeza de carácter, posponiendo todo ante el dictado de su conciencia.

Convénzaseme con razones y no con insultos deprimentes y ligereras impremeditadas, y entónces inclinaré mi cabeza ante el fallo de los jueces y la magestad de la ciencia médica, que así me lo impone.

Cárlos María Querencio.

Montevideo, Abril 26 de 1874.

3387

Al aventurero calumniador Jorge Wald Hansen

Por toda contestacion al comunicado publicado en el núm. 2,811 de *El Siglo*, le diré que miente como un miserable en cuanto á mí se refiere; que es una infame calumnia decir que solo ni acompañado haya perpetrado el hecho que me atribuye, ni siquiera que haya estado en el lugar que indica, llamándole su quinta.

Dejo al Sr. Mendez y á mi hermano el cuidado de responder en cuanto á la intencion que les atribuye de asesinarlo, á él, Hansen, atreviéndose á imprimir tan grosero absurdo de suponer que dos caballeros se completáran para dar muerte á un ente tan insignificante.

Tal barbaridad solo puede ser aborto de un cerebro exaltado por el mucho espíritu.

Pero así mismo le aconsejo que en adelante mida sus palabras, sino quiere que yo le mida las costillas.

Montevideo, Abril 27 de 1874.

N.º 3,400 *Pablo Platero.*

Al solicitante de «El Ferro-Carril» de las tres estrellas del Sábado

La chusma aplaude sin saber á quién, silba sin saber por qué, y tambien come, toma, canta, duerme y trabaja cuando quiere, y cuando tiene y cuando puede. Esto sabemos.

Pero cuidado tambien con ella, porque sabe tambien derrumbar tronos y hacer rodar cabezas coronadas, y recien la hemos visto hacer uso del petróleo contra sus verdugos, como levanta y entroniza otros dioses. Y quién puede saber lo que sucederá mañana........................?!!

No sea tan porfiado, señor de las tres estrellas, y para que no se perturbe y exalte mas su *splinck*, hágase ordenar por los médicos de la *benemérita y poderosa*—una dósis de opio. Tiempo al tiempo, y basta.

Anche io per un momento m'ilusi, ma al fin la ragion mi vale.

3410 *Cien de la Chusma.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Abril 27 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $	para fin de Mayo	60	p% de su valor
1,000 «	al contado	58⅞	« « «
10,000 «	para fin de Mayo	60	« « «
10,000 «	para fin de mes	59	« « «
20,000 «	para fin de Mayo	59½	« « «
61,000 $			

PROGRESO ORIENTAL

40 accs.	para fin de mes	40	$ cada una.
42 id.	disp. para el comp. hasta fin de Mayo	42	« « «
82 acciones.			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han jirado en fracciones 6,000 libras esterlinas parte en letras bancarias á 51½d. y 7,500 idem papel particular á precio reservado.

Sobre Paris se han jirado 150,000 francos á 5.42 y 5.45.

EXPORTACION

Hoy ha habido mayor calma en las operaciones de frutos en general.

La única venta que se dice haberse hecho fueron 100 bordalesas sebo vacuno de un saladero de la capital pronto para embarcarse, á 14 rls. fts. arroba á entregarse á bordo.

IMPORTACION

Los negocios en este mercado se han concretado hoy únicamente á pequeños detalles:

Hé aquí las ventas:

Azúcar—Por un buque de Pernambuco, 55 barricas azúcar blanco 1.ª 2360 arb; 67 id. id. somenos 2$40 idem todo despachado.

Caña—10 pipas de Pernambuco á 89/ los 500 litros despachado.

Vino—30 cuarterolas vino tinto catalan para mesa 70$ 4/4 despachado.

FLETAMENTO

La compañía Leibig fletó directamente los siguientes buques á cargar cueros y sebo en Fray Bentos.

Barca sueca «Snez» 40/5 p.$

Barca inglesa «Milicent», á precio reservado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 26.

Buenos Aires el 25 del corte., vapor francés «Júpiter,» de 600 tons., cap. Leopoldo Julii, con 89 pasajeros, á M. L. Barreto y Cª, con; á Belmon y Cª 1 caj. mercs., á G. Koblstedt y Cª 5 fardos id., á A. Greuld 12 cajs. id., á Caprile y Picasso 159 bultos id., 7 cuarterolas vino, 5 bolsas arroz.

DIA—27

Buenos Aires el 25 del corte., vapor nacional «Rio Uruguay,» de 500 tons., cap. Bucsovich, con 30 pasajeros, á A. Lapierre, con—á la órden 2 cajs. mercs., á F. Catalina 200 medias suelas, á A. M. Nuñez 33 bultos equipaje.

Coruña el 6 de febrero y de Cádiz el 26 del mismo, lugre italiano «Trinidad,» de 358 tons., cap. Modesto de Ochoa con 18 de tripulacion y 35 pasageros, á Busto hnos. con 50 cajs. chocolate, á Pineyro é hijos 30 id. id., á Teodoro Reissig 25 id. id., á Fernando Perez 91 id. id., á Trelles García y Cª 100 id. id., á José Arguillero Lopez 1 caj. encajes, á la órden 111 lastres sal.

Cádiz, lugre italiano «Luisa,» á la órden con sal.

Palma de Mallorca, bergantín español «San Mateo,» á la órden con vino etc.

Génova el 25 de marzo, con escala en Marsella, Barcelona y Gibraltar, vapor francés «Bourgogne,» á M. Llamas y Cª con 210 pasageros y carga general.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª. Y 2ª. SÉRIE

Desde el 30 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 28 de Abril de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

a28-3 *Cayetano Alvarez*, secretario.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 2 del próximo mes de Mayo se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondiente al presente mes. Montevideo, 28 de Abril de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,

a28-4 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Colecturía General

AVISO

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de los techos del depósito Herrera núm. 2.

El pliego en que estén detalladas las obras que se han de construir, están de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se ván á construir.

La obra será vigilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que se dará pronta la obra y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente al dia 15 de Mayo próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. a-25-16

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo malacara y dos mulas zainas, encontradas en la Seccion del Pantanoso, puede presentarse á reclamarlas á esta Gefatura; que justificando la propiedad le serán entregadas. Montevideo, abril 27 de 1874.

a28-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1º.

Anoche se han encontrado por la calle un caballo y un petizo, los que se consideren con derecho á ellos se presentarán á reclamarlos, pues justificando su propiedad, les serán entregados.

Montevideo, Abril 27 de 1874.

a28-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1º.

D. Juan Fiorita que vive en la calle del Yí, n. 47 ha encontrado perdida en la Aguada, una niña como de cuatro á cinco años de edad; rubia, pelo rizado;—viste una batita y botines negros. Montevideo, Abril 27 de 1874.

a28-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1º.

El que se considere con derecho á un caballo colorado, ensillado, que fué encontrado por el Comisario de la 2.ª Seccion, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlo, pues justificando su propiedad le será entregado.

Montevideo, Abril 21 de 1874.

a25-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1.º

El que se considere con derecho á un caballo tordillo, encontrado por el Comisario del Pantanoso, se presentará á reclamarlo dentro del plazo de tres dias, pues justificando la propiedad le será entregado.

Montevideo, Abril 21 de 1874.

a25-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1.º

El que se considere con derecho á dos caballos, zaino y bayo, que fueron encontrados en la seccion del Pantanoso, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlos, pues justificando su propiedad le serán entregados.

Montevideo, Abril 23 de 1874.

a24-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1.º

Montevideo, Abril 14 de 1874.

Llámase á propuestas para la confeccion del vestuario de invierno, del personal de Policía compuesto de las prendas siguientes:

Vestuario de infantería

595 (Quinientos noventa y cinco) morriones.
595 (Quinientas noventa y cinco) blusas de paño.
595 (Quinientos noventa y cinco) pantalones id.
415 (Cuatrocientos quince) capotes idem.
595 (Quinientas noventa y cinco) polainas de brin.

Vestuario de caballería

217 (Doscientos diez y siete) kepies paño azul.
217 (Doscientas diez y siete) blusas de idem.
217 (Doscientas diez y siete) bombachas de idem.
217 (Doscientos diez y siete) ponchos id. id. cuello y vivos azul.

El vestuario deberá ser en un todo conforme á los modelos que existen de muestra en la Gefatura y del paño que acompaña esos modelos, á excepcion de los capotes, que deben ser de paño gris, cuello azul, segun la muestra.

Las propuestas, que se admitan por el todo ó parte del vestuario, serán abiertas en presencia del Señor Gefe Político y el Escribano de Gobierno y Hacienda, el dia 30 del corriente Abril á las doce del mismo en punto, las que serán elevadas á la aprobacion del Superior Gobierno.

El vestuario debe ser entregado á los *cuarenta dias*, contados desde la aprobacion de la propuesta mas ventajosa, y su importe será abonado *al contado*, en el acto de ser recibido el vestuario á satisfaccion del Superior Gobierno.

a16-13 *R. Irigoyen*, Oficial 1.º

Se previene que el pliego de las condiciones se halla en esta Gefatura á disposicion de los interesados Montevideo, Abril 17 de 1874.

R. Irigoyen, oficial 1.º

Montevideo, Abril 14 de 1874.

Se llama á propuestas para proveer la manutencion de los presos del Crimen que existen en la Fortaleza del Cerro, en el cuartel de Dragones y casa Central, y la de los presos del Juzgado Ordinario y Policía que existen en el mismo Departamento.

Las propuestas se admitirán por el todo de la proveduría ó separadamente, por la de los presos que existen en las distintas cárceles. Las propuestas serán abiertas el 30 del corriente mes, en el despacho del Gefe Político y ante el Escribano Público, á las 12 en punto de ese dia y deberán ser presentadas con arreglo al pliego de condiciones que existe á la vista de los proponentes en la oficina Central.

La manutencion se compondrá de:

Al almuerzo: 1 libra carne, 1 pan de 1 onzas, ½ onza tocino, arroz ó fideos, 1 onza verdura y especias de necesaria.

A la comida: las mismas cantidades del almuerzo, debiendo el contratista dar antes del almuerzo café por la mañana, en proporcion de 1/6 onza café y 1/3 de azúcar por racion y una galleta.

Siendo por cuenta del proveedor la conduccion y entrega de la manutencion en los puntos donde existen los presos.

El importe de la manutencion será abonado mensualmente por la caja de Policía á la presentacion de las cuentas, que deberán presentarse con el V.º B. de los respectivos jueces del Crimen.

a12-16 *Ramon Irigoyen*, oficial 1.º

Oficina de Contraste de Pesas y Medidas

Concluyendo el 30 del corriente el plazo acordado por el Superior Gobierno para efectuar el contraste anual de pesas y medidas, se previene á los que aun no han presentado las suyas, y muy especialmente á los ingenieros, agrimensores, arquitectos, repartidores de pan y demás gremios del comercio, que, pasado dicho término se, harán efectivas las multas en que incurran los morosos.

a12-16 *Los Contrastadores.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f28-3 meses. *El Secretario.*

Direccion General de Obras Públicas

Con autorizacion superior llámase á propuestas para las reparaciones ordenadas de los pisos de la parte alta del Mercado Principal, con arreglo al presupuesto y condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion General.

Las propuestas serán estendidas en papel sellado (2.ª clase) y se presentarán cerradas en la secretaría de esta oficina hasta el dia 30 del corriente á la una de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta si las presentadas no alcanzan al número de tres.

Montevideo, Abril 15 de 1874.

a15-14 Por autorizacion, *Julio Lenoble*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Hoy mártes 28 de Abril de 1874

TENDRÁ LUGAR

Un Sarao musical y de declamacion

DEDICADO Á TODOS LOS AFICIONADOS Á LA MÚSICA, POR EL MAESTRO DE PIANO Y CANTO

JOSÉ CAV. STRIGELLI

Con el concurso gratuito de los artistas, profesores, aficionados y corporaciones musicales que se nombran en el siguiente

PROGRAMA

PRIMERA PARTE—1º «Sinfonía original del maestro G. Bignami, ejecutada por la orquesta.—2º «Fantasía de la Sonámbula, para flauta, por el profesor Vicente Ferroni.—3º «Gran fantasía de concierto sobre el Himno Argentino, del maestro Sacchetti, ejecutada por la niña pianista (de 8 1/2 años) Luisa Galo.—4º «Cuarteto sobre la *Africana*, del profesor Formentini, interpretado por los profesores A. Caneschi (violin), V. Ferroni (flauta), N. Ferroni (viola), C. Formentini (fagote).—5º «La muerte de Mazzini», poesía italiana del Sr. Gualtieri, declamada por la célebre artista trágica Sra. JACINTA PEZZANA DE GUALTIERI.—6º «Coro del 3er. acto *Masnadieri*, ejecutado por el cuerpo de coros.

SEGUNDA PARTE—1º «Sinfonía» original compuesta por el beneficiado, para orquesta.—2º «Fantasía sobre *Un ballo in maschera*, para violin, interpretada por el profesor Alceo Caneschi.—3º «A Italia», poesía en castellano, compuesta y declamada por el aficionado Sr. Dr. D. Enrique J. Iagharia (italiano).—4º «Gran fantasía militar» de la *Hija del Regimiento*, para piano, ejecutada por el beneficiado, con acompañamiento de orquesta.—5º «Fantasía» para fagote sobre la *Traviata*, compuesta y ejecutada por el profesor C. Formentini.—6º «Marcha triunfal del gran baile *Brama*, arreglada expresamente por el profesor Alceo Caneschi, y ejecutada por la orquesta y la banda civil Italo-Platense.

TERCERA PARTE—1º «Gran Sinfonía» de la *Saccyarda*, por el célebre maestro Cav. A. Ponchielli, ejecutada por la orquesta.—2º «Aria variada sobre la *Luisa*, para piston, compuesta y ejecutada por el profesor F. Cardullo.—3º «Variaciones» sobre motivos del *Ruy Blas*, ejecutadas por la niña pianista Luisa Galo.—4º «Sestimino» sobre los *Capuletti*, compuesto por el beneficiado y ejecutado por los señores profesores A. Caneschi y N. Ferroni (violines), V. Ferroni (flauta), T. Bignami (viola), C. Bignami (violoncelo), C. Formentini (contrabajo), y el autor (piano-forte).—5º «Canto XIX» del *Infierno* de Dante, declamado por el Sr. Dr. D. Enrique J. Iagharia.—6º «Coro de Guerreros Italianos», compuesto por el beneficiado y ejecutado por los cuerpos de coro, orquesta y banda Italo-Platense.

Precios, los de costumbre. A las 8 en punto.

ADVERTENCIA—Las localidades y entradas se expenderán en la boletería del teatro, desde el lúnes 27.

OTRA

GRAN COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

Dirigida por la eminente Actriz

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

Para el miércoles 29 de Abril

Se pondrá en escena el gran drama en 3 actos de Alejandro Dumas, hijo, y que goza de tan alta reputacion:

La Princesa Giorgio

en que tanto se distingue la Sra. Pezzana.

Seguirá al drama una graciosa PETI-PIEZA.

A las 8.

Para el viernes 1.º de Mayo

10.ª funcion de abono

La interesante trajedia en 5 actos del C. Marenco:

PIA DE TOLOMEI

Trabajo especial de la célebre Sra. Pezzana en el cual se presenta sublime en su ejecucion.

A las 8.

NOTA—Los trenes del Este, de la Union y Central saldrán diez minutos despues de la funcion.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIAND

Mardi 28 Avril

LES AVOCATS

Comédie-vaudeville en 3 actes, par Mrs. Dumanoir et Clairville.

UNE TASSE DE THE

Comédie en un acte par Mrs. Ch. Nuitter et Joseph Derley.

Jeudi 30 Avril.—«Lucie Didier», comédie en 3 actes.

Vendredi 1er. Mai.—A l'occasion de la San Felipe: «Trente ans ou la vie d'un joueur».

SALON

Exposicion física-mecánica

SITUADO EN EL PASEO DEL MERCADO VIEJO

Lo que hay de mas bello, de nuevo y sorprendente, estará expuesto en dicho salon por los señores Beffa y Calestani

EL ESPECTÁCULO SE DIVIDIRÁ EN TRES PARTES

Primera parte.—Teatro mecánico.

Segunda parte.—Un misterio quitado á la naturaleza.

Tercera parte.—Cuadros disolventes.

PRECIOS.—Lunetas con entrada, 80 cts.; asientos de platea con id., 50 cts.; entrada de cazuela para señoras, con asiento, 80 cts. a24-5

REMATES

Manuel C. Pose

De una fonda.—En la calle Magallanes, frente á la estacion del ferro-carril á Pando, quinta de Herrera, titulada «La Flor de Italia.»

HOY mártes 28 del cte., á la una en punto de la tarde, se venderán por liquidacion de negocio, todas las existencias de dicha fonda, consistiendo en cantidad de bebidas, licores, cerveza, vinos, armazon, mostrador, cocina económica, patente, mesas, bancos y otros muchos artículos que estarán á la vista. 3315-a24-4

Por el mismo

De una finca.—Esquina calle Yaguaron ó Isla de Flores y un terreno en la calle Maldonado entre Yí y Cuareim.

El viérnes 1º de Mayo á las 3 de la tarde se venderá una hermosa y nueva esquina frente al cementerio público con 12 varas de frente á calle Isla de Flores por 18 á la de Yaguaron alquilada con almacen de menudeo, con el almacen 2 piezas, trastienda, patio, cocina, aljibe y letrina; empedrado y arrimos pagos.

A las 4, el terreno sito en la calle Maldonado entre Yí y Cuareim de 12 1/2 varas de frente al Sur por 37 1/2 de fondo desmontado, con cerco y empedrado pago y rodeado de muchos y hermosos edificios, pasando por el frente el caño maestro y las aguas corrientes.

Estas dos propiedades fueron puestas en remate el mes ppdo, y suspendido por mal tiempo.

Informes calle Mercedes núm. 155. 3101-a28-1

J. P. Romaña y C.ª

De yerbas—En el depósito Capurro Nuevo

HOY Mártes 28 del cte., á las 12 en punto se venderá por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, con la autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados.

F S 51 tercios yerba Paranaguá y
B 30 barricas id. id.

3338-a.25 3

Por el mismo

Importante de comestibles—En nuestra casa Colon 43 y 45.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un espléndido surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.

Su inmenso detalle por los carteles de costumbre.

3354-a25-4

Emilio Castellanos y C.ª

De zapatillas averiadas—En el despacho de Aduana.

HOY mártes 28 del cte. á las 12 en punto, venderemos por órden de quien corresponda y á plazos, lo siguiente:

11 cajones zapatillas para invierno, con avería.

3357-a.25-7

Por el mismo

Importante de mercaderías

El miércoles 29 del corriente á las doce en punto de un surtido completo de artículos de estacion.

3370-a26-3

Por el mismo

De muebles y útiles de escritorio.—En la casa de los Sres. Mac-Lean Bohm y Cª. calle Sarandí núm. 135 y 137.

Hoy mártes 28 del corriente á las 2 en punto venderemos sin retirar lote, todos los muebles, mesas para muestras, escritorios, caja de fierro, servicios de mesa y té y demás objetos que adornan dicha casa.

3319 a28-1

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas. En su casa, calle 25 de Agosto número 107 y 109.

El Juéves 30 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

n.3379-a.26-4

Gerardo Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en su casa calle del Rincon números 125 y 130.

HOY Mártes 28 del cte., á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un gran variado surtido de mercaderías propias para la estacion.

3351—a26-2

Rossell hnos. y Romaña

Grande é importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de dos casas introductoras. En nuestra casa Misiones núm. 100.

El miércoles 29, juéves 30 y viernes 1º de Mayo á las 12 en punto se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas recientemente introducidas.

El detalle por los carteles de costumbre.

3378-a26-5

Agustin Sorracco y C.ª

Importante para los sastres y tenderos de campaña: de 6 docenas jackes, y 15 docenas sombreros de castor de color negro surtido, desembarcados del último paquete por órden de su capitan y cuenta de quien corresponde.—En nuestra casa calle de los 33 número 136.

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto se venderá por cuenta de su dueño, 6 docenas jackes y 15 docenas sombreros finos de castor.

3356—a25-4

Por el mismo

De la confitería sita en la calle Ibicui n. 73.

HOY mártes 28 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias por no poderla atender su dueño, el detalle se omite por su mucha estension.

Acto contínuo se venderá el armazon, mostrador, una rica mesa de billar con todos sus útiles, cañerías aparatos de gas, con accion á la llave. 3377-a26-2.

Por el mismo

De muebles, en su casa calle de los Treinta y Tres nº 138.

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados que se hallan en nuestra casa para ser vendidos en remate. El detalle se omite por su mucha estension.

Acto contínuo se venderán 5 ricos cuadros al óleo para comedor, 3 cuadros de santos hechos en España por uno de los mejores pintores modernos, una coleccion de cuadros oleografías, 1 rica cocina económica, 2 camas de bronce para matrimonio y demás enseres de familia que no se detallan por su mucha variacion. 3412—a22-3

Benito Lusiardo

Grandioso de muebles—depositados en la calle Piedras 185 (altos), muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del pais.

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta por cuenta y órden de quien corresponda de todos los muebles que se hallan depositados en dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

1ª CASA

SALA—1 rico piano perpendicular, 12 sillas, 1 sofá entapizado en crin, 1 gran mesa de arrimo con piedra mármol, rinconeras, 1 rico espejo, 1 alfombra tripe, 1 rico costurero caoba, lámparas, cuadros, adornos, etc.

ANTE-SALA—12 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa centro, cuadros, rinconeras, lámparas alfombras, espejo, adornos etc.

1er. APOSENTO—1 rica cama caoba de una persona, con colchones, jergones, cortinado, corona, 1 rica cómoda con un elegante tocador, 1 id. con mármol, 1 rico lavatorio caoba, 1 ropero id., 1 toallero, 1 máquina de coser de Singer, 6 sillas, 1 sillon hamaca, perchas, alfombras, mesa de luz, cuadros, adornos, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio, 1 rica biblioteca, 1 sofá, 6 sillas, perchas, 1 alfombra, varios útiles, etc., etc.

COMEDOR—1 gran mesa de comedor para 24 cubiertos, 2 ricos aparadores, 12 sillas, cuadros, mesa de arrimo, rinconeras perchas, cristales, cubiertos, etc. etc.

PATIO—Camas de fierro, cochecitos, perchas, etc., etc.

2ª CASA

SALA—1 rico piano perpendicular, 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 alfombra, 1 mesa centro, cuadros, 1 espejo, rinconeras, varios adornos etc.

ANTE SALA—12 sillas, 2 sillones esterilla, 1 cómoda escritorio, 1 poltrona, 1 sofá, 1 espejo, 1 alfombra, varios adornos etc.

PRIMER APOSENTO—1 otomana de caoba con elásticos, 1 lavatorio caoba, 1 ropero espejo, 1 idem caoba, 1 cómoda, 6 sillas, 1 máquina coser, 1 percha de 1 pié, 1 alfombra, 1 mesa noche, varios adornos etc.

SEGUNDO APOSENTO—1 cama cedro con colchones, 1 ropero id, 1 cómoda con mármol, 1 lavatorio mesita de luz, 1 rinconera, 1 sillon, sillas, varios adornos etc.

TERCER APOSENTO—1 cama fierro matrimonio, 1 ropero, 1 lavatorio chico, 1 juego de sillas, mesa de luz, adornos etc.

CUARTO APOSENTO—1 cama caoba maciza de matrimonio, 1 ropero cedro, 1 mesita luz, 1 cómoda, rinconeras, cuadros, adornos etc.

QUINTO APOSENTO—1 ropero guindo, 1 cama para una persona sola, 1 cuna, sillas, 1 mesa luz, 1 cómoda, rinconeras, adornos etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor, 1 aparador con secreto, 12 sillas, 1 reloj, cuadros, 1 sillita alta, rinconeras, cristales, porcelanas, cubiertos, cigarros, lámparas, etc.

CINCO APOSENTOS MAS con camas, roperos, sillas, cómodas, lavatorios, perchas, escritorios, cuadros, etc., que estarán á la vista.

Batería completa. 3117—a28-3

Osvaldo Rodriguez

El domingo 3 de Mayo á la una en punto

Importante remate de un magnífico terreno situado en una de las mejores calles de la Union.

Se venderá al mas alto precio y al contado por órden de su dueño

El terreno está situado en la calle de Juanicó entre la casa del Sr. D. Juan J. Deran, y la fonda conocida por de Juanicito

Mide 12 1/2 varas de frente por cincuenta de fondo escrituras de primer órden etc. 3405 a28-5

Por el mismo

De carruajes frente á la Bolsa

El juéves 30 á la una en punto. Se venderán al mejor precio y al contado, un tilburi americano con caballo y arreos, y una victoria tambien americana con dos hermosos caballos. Quien desee vender algun carruage ó caballo al mejor precio puede verse con el rematador Colonia 168. 3406-28-3

Cerruti y Victorica

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Comercio, en el pueblo de Canelones.—De un almacen de comestibles y bebidas perteneciente al concurso del fallido Anjel Zárate.

El á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente. 3179-a21-

Juan Robles

El miércoles 29 y jueves 30 del corriente, á las 12 del dia, se procederá á la venta de todas las existencias de la fonda sita en la calle las Piedras, n. 51.

El detalle se dará en el próximo número.

3129-a28-3

Ruano y Gomensoro

GRANDE É IMPORTANTE INCENDIO

DE MUEBLES RICOS

En la casa calle de las Cámaras núm. 20, esquina á la de las Piedras.

HOY mártes 28 á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta oferta del todo de los ricos y elegantes muebles, muchos con poco uso que adornan dicha casa.

El detalle se dará mañana. 3311-a21-4

Por el mismo

DE UN TERRENO IMPORTANTE

Area 48,763 varas cuadradas—Situado al Este del Cerrito de la Victoria, á 200 metros del camino de Goez y próximo al circo de las Carreras Nacionales.

VENTA AL MAS ALTO POSTOR

En el vestíbulo de la Bolsa.

HOY mártes 28 del cte. abril, á la una en punto, se venderá al que mas diere y dinero de contado este importante terreno, que consta de 75 m. 20 cents. de frente á la calle pública, por 158 m. 50 cents. de fondo, lindando por el Sud con don Emilio Berro, por el Este con don Andres Fernandez, y por el Oeste con don Andres Viana, formando un área de 48,763.96 varas cuadradas.

Tiene una casa pequeña, algunos árboles, una cañada al fondo y está cercado.

Por otros datos y para ver el plano á nuestra casa calle Piedras núm. 80.

Títulos buenos. 3246-a22-6.

Por el mismo

GRANDE É IMPORTANTE INCENDIO

DE MUEBLES RICOS

En la casa calle de las Cámaras núm. 20 esquina á la de las Piedras

A todo precio

HOY Mártes 28 á las 12 en punto empezará la venta á la mayor oferta, del todo de los muebles que adornan dicha casa siendo muchos con poco uso, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA: 1 piano perpendicular, etagé para música, mesa de jacarandá, 1 juego de muebles forro de reps con guarda, compuesto de 1 sofá, 1 divan, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo, 3 juegos cortinas de muselina bordada con galería, olaves etc. 1 rico espejo, ovalado, marco dorado, cuadros oleografía, 1 etagé de jacarandá con vidrios, 1 magnífico reloj de mármol jaspeado, 2 jardineras, mesa de centro con mármol, lámpara á kerosene, licorera, candeleros, adornos, 1 costurero con adornos de bronce, alfombrado de tripe, almohadones bordados, alfombrita etc.

ESCRITORIO.—1 rica mesa-escritorio de dos frentes, 1 gran biblioteca con vidriera, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, sofá forro de crin, cómoda-escritorio, sillon giratorio para escritorio, prensa de copiar, alfombras de tripe cortado, mesa ovalada con mármol, reloj de mármol y 2 adornos, lámpara á kerosene, saliveras, etc.

APOSENTO PRINCIPAL.—Rica otomana de dos frentes de caoba con corona, cortinado, elástico, colchon, almohadas, frazada, colchas, mesa de noche, lavatorio de caoba con mármol y tocador, servicio para id., 1 magnífico ropero de caoba, cómoda de caoba, alfombra de tripe, máquina de coser, sillas finas, sillon, alfombrita etc.

2º APOSENTO—Cama otomana de caoba con dos frentes con corona, cortinado, elástico, colchon, almohadas, frazadas, colcha, etc. mesa de noche, un magnífico ropero de caoba con espejo, cómoda de caoba, gran lavatorio de caoba con mármol y tocador servicio de porcelana para dicho, cuna torneada, costurero, sillas finas, silla de hamaca, alfombra de tripe etc.

3er. APOSENTO—Cama de fierro con colchon, almohadas, frazadas, cortinado, mesa de noche, lavatorio de caoba con mármol y servicio, ropero de caoba, cómoda de cuatro cajones, cuna torneada, sillas, mesa de noche, cuadros, etc.

COMEDOR—mesa de caoba para 12 cubiertos, aparador con mármol, 2 etagés de 5 tablas, sofá forro de crin, divan forro de hule, 12 sillas de roble asiento esterilla, juego de porcelana fina para mesa, id. para té y café, cristalería surtida en botellas; copas, vasos, dulceras, quesera, bandejas, lámparas, cuchillos, 1 aceitera, 1 cucharon, cucharas, tenedores, cucharitas de rica platina, máquina de café, cubiertos para ensalada, porta-botellas, estuches con cubiertos de platina, esteras de la India, etc.

DESPENSA—Armario de pino, estante, mesa, útiles de cocina con poco uso.

ROPA BLANCA—Sabanas, toallas, colchas, manteles, servilletas, fundas, etc. 3319—a25-3

Por el mismo

De 2 cajones picadura hebra La Honradez—En el depósito Herrera nº 1.

El miércoles 29 á las 12 en punto se venderán á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General.

R S / M O S 2545/7—2 cajones de 250 paquetes cada picadura hebra «La Honradez» desembarcados del bergantin español «Elvira» procedente de la Habana. 3381-a26-3

Por el mismo

DE 740 TONELADAS CARBON DE CARDIFF—

En la barraca del Sr. D. Roberto Wilson calle de Maciel núm. 1.

El Jueves 30 del corriente Abril, á las tres en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. el rey de Italia, por órden del capitan Paolo Costa de la Barca italiana «Teti,» procedente de Cardiff con destino al Callao y de arribada á este puerto y por cuenta de quien corresponda 740 TONELADAS CARBON DE CARDIFF desembarcadas de dicho buque y depositados en la Barraca del Sr. Wilson calle de Maciel núm. 1, á donde tendrá lugar la venta.

3382-a.26-4

J. Favaro y Perera

Gran incendio de artículos de lujo y alhajas, de noche.—En nuestra casa, Cámaras, 79.

El miércoles 29 del corriente, á las 7 en punto de la noche.

CONDICIONES.—Desde esta fecha la casa admite en comision artículos para ser vendidos á la mayor oferta, que es nuestro sistema. 3266-a23-3

Eduardo Amaro y C.ª

Grande é importante del almacen sito en la calle de Maldonado, n. 26, esquina Florida, n. 190, por completa liquidacion de negocio.

El miércoles 29 y jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicho almacen consistiendo en botellas de vino Jerez, id. coñac Martell y vermouth, yerba paraguaya y argentina, azúcar refinada, id. de Pernambuco, id. hamburguesa, porotos, café, té, cajones kerosene, id. de aceite, arroz glacé, id. batavia, loza, cristalería, porcelanas, cajones cerveza inglesa, id. varias marcas y clases, cantidad de damajuanas anis, vino seco en barriles, id. vino francés y carlon, ginebra, ron, yerba en barricas y otros muchos artículos de almacen y ferretería que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo.—Se venderá armazon, mostrador, vidrieras, aparatos de gas, tabiques y altillos.

3341-a25-5

Romaña y C.ª

De las existencias del café situado en la calle de Soriano, n. 11, por liquidacion.

HOY mártes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por liquidacion de negocios de las existencias de dicha casa en su totalidad, todas ellas con muy poco uso, á saber: 1 mesa de billar 1.ª clase con sus útiles correspondientes, 11 mesas piedra mármol con pié de fierro, cuadradas y redondas, 1 mesa de billar para salon la cual se desarma con facilidad sirviendo para mesa de comedor, 6 cuadros, 2 espejos, 24 sillones, 30 taburetes, 2 mesas madera, 1 percha, 1 aguamanil, 1 armazon con mostrador y piedra mármol completamente nuevo, 1 rinconera de caoba para vasos, servicios de té y café de composicion, 1 divan, 1 escritorio de caoba, copas, vasos de cristal, juegos de tazas para té y café etc. de servicio de la casa, cajas galletitas, azúcar cortado, una partida vinos y licores finos etc., 1 cocina económica con su batería completa y demás útiles de dicho café.

NOTA.—Si alguna persona se interesase en la compra particularmente de dicho establecimiento antes del remate, puede pasar á tomar informes en nuestra casa, calle del Cerrito, 136. 3372-a26-2

Por el mismo

De comestibles, loza y Ferretería.—En su casa calle de Cerrito número 136.

El Viernes 8 de Mayo á las 12, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras en completo surtido de artículos de almacen etc. etc.

El detalle por los carteles de costumbre.

3375-a26-10

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD

PROGRESO ORIENTAL

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental,» se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares de los terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Gaboto por el Este y la mar por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas; en las manzanas números 171, 175, 184, 183, 201, 202, 209, 210, 230, 231, 238, 239 y 259—El plano dividido en solares será espuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas saludables de la nueva ciudad, y tiene á su costado los baños públicos de mar, que en todas partes dan gran valor y mérito á los terrenos próximos á ellos.

Es ademas la única que le queda á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja queda suprimida con la empresa del Tram-via al Buceo «La Oriental» cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y San Salvador, poniéndolos en contacto cada pocos minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y atento el apoyo que le prestan los propietarios de aquel paraje y el de las personas pudientes y cultas de esta Sociedad.

Ya está concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y espósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro; otra iglesia construyen los padres Capuchinos; ambos edificios junto á estos terrenos, les aumentan su mérito.

A mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene 15 piés de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en dos dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tusen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándolo á su beneficio despues de cierto número de años; despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores poblaciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, reparido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2412-m21-

Por el mismo

PUEBLO JOAQUIN SUAREZ

CHACRAS EN LOS CERRILLOS

415 cuadras de terrenos divididos en 60 chacras de 6 cuadras y 5,000 varas cada una, y en 2 chacras de 12 cuadras y 5,000 varas cada una.

Lindando con el pueblo Joaquin Suarez.

Todos los lotes tienen frente á caminos de 12 varas de ancho.

Próximo al Rio Santa Lucía.

Comunicacion por tierra y por el vapor «Gaucho» que todas las semanas pasa y hace escalas en el pueblo de Joaquin Suarez.

En el vestíbulo de la Bolsa.

El miércoles 29 del corriente, á la una en punto venderemos estos terrenos por lotes que comprende en el respectivo plano del núm. 1 al núm. 62.

POR LO QUE DEN.

Se han pagado terrenos en la Florida á 40 $ cuadra y á los situados en el Departamento de Canelones, bien subdivididos, venderemos

A LA MAS ALTA OFERTA.

Condiciones de pago.—Al contado en el acto de firmar la escritura.

Daremos eleccion de lote al comprador.

Podrá tomar al caer el martillo, uno, ó mas lotes, incluso todos.

¡Quién por 100 ó 150 $ no compra un lote de seis cuadras y media de terrenos tan fértiles y bien situados!

Si no dan mas que á 30 $ por cuadra, se venderá, esto es para poner un ejemplo.

Títulos de primer órden.

¡Una fortuna por poca plata!

El plano original podrá verse en la Bolsa de Comercio y oportunamente repartiremos los planos en los diarios.

Mas pormenores, en nuestro escritorio, Piedras, núms. 125 y 127. 3289-a22-6

J. G. Previtali

JUDICIAL

De una casa y terreno en el camino 4 de Octubre ó de la Union cerca de la casa conocida por la Blanqueada.—Para pago de hipoteca. De órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion.

El Sábado 2 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se venderá infaliblemente y para pago de hipoteca, una linda propiedad perteneciente al Sr. D. J. M. Bontevilan, y mandada vender para pago de hipoteca por el Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion. El área de terreno y casa consta de 451 mtrs. 12 cent. ó sean 624 varas 92 c tasado todo en la suma de 7255$ 62 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. 3212—a22-9

Por el mismo

Importante de los muebles que adornan la casa calle Cerrito nº. 78. Por desalojo de casa.

HOY mártes 28 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de los muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA—1 mesa con divisiones, 1 lámpara, 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa de arrimo, armario escritorio, 1 escritorio chico, 1 biblioteca, 1 máquina para soda, 1 espejo, 3 saliveras, 2 banquitos, alfombra, etc.

ANTE SALA—2 alfombras, 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones, 1 escritorio, 1 lavatorio con fuego, 1 mesita, 2 rinconeras, varios cuadros etc.

DORMITORIO—1 lavatorio con espejo y fuego, 1 ropero, 1 cómoda, 1 cama, colchones, etc., 1 mesa de noche, una canasta etc.

COMEDOR—1 sofá, una mesa caoba, 1 mesita de naipes, 1 mesa pino, 1 biblioteca, 5 sillas esterilla, 1 carronera, saliveras, floreros, espejos, 1 armario, candelabros, porcelana, cristales, máquina café, etc., etc.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

3211-a22-6

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas.—En nuestra casa, Rincon, 54. Por órden de los Sres. Samuel Easton y C.ª

HOY mártes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, cuyo estenso detalle se omite.

3316-a21-4

AVISOS FÚNEBRES

†

JUAN TABERNE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Abril de 1873.

Doña Eugenia Echemar de Taberne (esposa,) Luciano, Miguel Echemar (cuñado,) Catalina Taberne (madre,) y demás deudos (ausentes) de dicho finado, invitan á las personas de su amistad para que se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el mártes 28 del corriente, á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

—Sucesion Trucha—Cordero con Paglieri—Manuel J. Rodriguez—Sucesion Arbolaya—Wells con Dave—Concurso Acquarone—Montiverde con Valdora—Benigna R. Zarazola—Martínez con Tonkinson—Del Castaño con Pompani—Sagarra con Tinas—Manares Bosano—Julian Miguel—José D. Pereira—Eliseo Manteiro—Cabo con Rebello—Concurso Laffeniere—Bonilla con Gascogne—Barañado con Giraut—Esteban Torres—Carpanetto con Duarte—Gregorio J. Quiñones—Ballasteros con Gracarge—Rodriguez con Quiñones—Rochetti con Quartino—Tomasa M.ª España—[illegible]ro con Campos—García con Dávila—Domingo Cosio—Antonini con Fisco—Carleret con Pirouiot—Rabel con Felippini—Aguiar con Toribio—Cardella con Rizzardini—Mesela con Pereyra—Ayala con Barreto—Rubio con Carbó—Testamentaría Lorenzo García Ferreira con Cané—Rodriguez con Rodriguez—Fernandez con Ordiz—Menderilla y Sosa con Kuibat—Delgado con Quichalch—Fernando Zunino—Catás con Gomez—Testamentaría Ramon Marquez—Sucesion Mercos Arias—María A. A. de Occuard—Montevideo, Abril 27 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se hace saber que con esta fecha han sido nombrados adjunto de la Escribanía del Juzgado D. Julian Muñoz, y alguacil del mismo D. Felipe Rubio.—Montevideo, Abril 24 de 1874.—*Gervasio Nuñez*, Escribano Público. a25-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION, Cerro 63—Por el presente se citan llaman y emplazan á Don Agustin y Don Leonardo Fosatti de nacionalidad italianos, para que dentro del término de quince dias, contados desde la primer publicacion del presente, comparezcan, por sí ó por medio de apoderado, suficientemente instruido y espensado, á responder á la demanda que por cobro de pesos le promueve Don Manuelo Cuero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1874.—*Ricardo L. Lahera*. a28-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la villa de la Union y su jurisdiccion, D. Jacobo Rivas, se cita á todos los acreedores al concurso formado á los Sres. D. Lorenzo Perez y D. Francisco Garcia, á una reunion general que tendrá lugar el dia 2 del entrante mes, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado sito en calle 19 de Julio, entre las de Asilo y General Flores.—Villa de la Union, Abril 27 de 1874.—*Antonio Cadenas*, escribano público. a28-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Carlos S. Viana y á pedido de D. Martin Acosta apoderado de D. Vicente Terterolo, se ha trabado embargo en un terreno y finca situado en la calle Washington n. 31, frente al Norte, entre las calles Guaraní y Maciel, denunciado dicho bien como de propiedad de D. Domingo J. de Macedo; y como este señor no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Abril 24 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. a25-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION—Calle de Cámaras número 63.—Montevideo, Abril 25 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Luisa Fera Rusiñol, para que en el término de veinte dias contados desde su publicacion comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado ilustrado y expensado para que la represente en el juicio de conciliacion que le promueve D. Joaquin Sola como apoderado de D. Gabriel Barraeta bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en su rebeldía.—*Angel Vega*. a25-20

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber que mediante los trámites legales ha sido autorizado D. Juan R. Lopez para ejercer el cargo de contador y liquidador público en todo el territorio de la República.—Montevideo, Abril 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a28-8

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Esteban Pedesta, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 21 de 1874.—*Benito Nostalde*, escribano público. a25-20

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes del intestado sordo mudo italiano Bernardo Quinta, para que, dentro del plazo de sesenta dias, se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores, por sí ó por apoderado bastante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1874.—*Luis E. Cardoso*, escribano público y de intestados de la 2ª seccion. a25-60

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 30 del corriente, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera seccion, al ponerse el sol, de cuatro solares de terreno con lo en ellos edificado, situados en el Pantano ó próximo al pueblo Nuevo Paris, pertenecientes á D. Juan Elena y D.ª Joaquina Pareta, compuesto todo el terreno de 1,387 metros, 21 decímetros, 72 centímetros y 80 milímetros, y avaluada toda la propiedad en la suma de dos mil quinientos pesos. Cuya venta se efectúa á peticion de D. Felipe Diaz, cesionario de los Sres. Harti y C.ª en los autos ejecutivos que han iniciado contra los espresados Elena y Pareta.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Abril 21 de 1874.—*Gervasio Nuñez*, escribano público. a25-5

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio á solicitud de D. Manuel Bastos, hago público: Que D. Ramon Lopez no puede enagenar su almacen de comestibles, sito en las calles Florida y Orillas del Plata. Montevideo, Abril 25 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a25-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION—Por el presente se avisa al público que, por disposicion de este Juzgado y á solicitud de don Miguel Barthe, empresario de empedrados, se ha trabado ejecucion y embargo en una quinta situada en el Cordon, lindando por el Sud, Norte, Este y Oeste respectivamente, con las calles Magallanes, Mercedes, Uruguay y Gaboto, denunciada como de la propiedad de don Joaquin Requena Garcia, para el pago de dichos empedrados; y como no se han presentado los títulos para la anotacion correspondiente, se publica de conformidad á lo prescripto en el art. 25 de la ley de procedimientos de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo, 22 de Abril de 1874.—*Juan Tassani*. a25-9

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del Concurso formado á D. Evaristo Cortinas del comercio de Trinidad, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que, con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala 128, el dia 8 de Mayo próximo á las 12.—Montevideo, Abril 16 de 1874.—*Justino Gonzalez*.—Escribano Público. a25-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado D. Manuel Pintos, antiguo vecino del Rio Negro, para que comparezcan dentro del término de sesenta dias á contar desde la publicacion del presente, á este Juzgado á deducir las acciones que crean asistirles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo Abril 24 de 1874.—*Antonio Cadenas*.—Escribano Público y de Intestados de la 1ª Seccion. a25-3

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Ramon Sastre, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo Abril 21 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano público. a22-15

D. Pedro Salguero, prévio los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1874.
a21-15 — *Justino Gonzalez*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1ª seccion, doctor don Hipólito Gallinal, se ha trabado embargo con fecha 22 del corriente en la finca perteneciente á don Alejandro Essinghits en la calle del Uruguay número 56 á solicitud del doctor don Octavio Lapido como cesionario de los señores don Enrique Fynn y C.ª por la cantidad de treinta mil pesos, décima, costas y costos de la cobranza. Y como no se han exhibido títulos para anotar este embargo, se publica este aviso con arreglo á lo prescripto en el art. 25 del Código Civil.—Montevideo, Abril 24 de 1874.—*Julian Nuñez*—Escribano Público. a25-6

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION—Por el presente se hace saber al público que con esta fecha se han presentado ante este Juzgado solicitando contraer matrimonio civil D. Enrique Plante y D.ª Maria Larroutade, el primero soltero, natural de Marideu Altos Pirineos de Francia de edad de veinte y ocho años, de religion disidente y de profesion zapatero, domiciliado en la casa calle de San José núm. 36, hijo legítimo de D. Francisco Plante y de D.ª Juana Delos, naturales de Francia y la segunda D.ª Maria Larroutade, soltera, natural del pueblo Villa Bajos Pirineos de Francia, de edad de veinte y tres años de religion disidente, domiciliada en la misma casa ya espresada, hija legítima de D. Juan Larroutade y de D.ª Juana Gorros naturales de Francia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91 del Código Civil se publica el presente para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado todo aquel que sobre el proyectado matrimonio supiere de algun impedimento.—Montevideo, Abril 21 de 1874.—*Juan Tassani*. a22-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION—Por el presente se hace saber: que con esta fecha se han presentado ante este Juzgado, solicitando contraer matrimonio civil, don Pascual Larrile y doña Marta Cecilia Larreque, ambos solteros; el primero natural de Francia, [illegible] de edad de treinta y ocho años, de profesion [illegible], de religion católica, domiciliado en la Plaza Independencia, hijo legítimo de don Pedro Larrile y de doña Juana Dolsur naturales de Francia; y la segunda, natural también, domiciliada en la calle [illegible] hija legítima de don Félix Larreque y de doña Maria Sanchez, naturales de Francia. En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Código Civil, se publica el presente, para que dentro del término de ocho dias, contados desde esta publicacion, comparezca ante este Juzgado, todo aquel que sobre el proyectado matrimonio supiere de algun impedimento.—Montevideo, Abril 20 de 1874.—*Juan Tassani*. a21-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado expediente sobre el matrimonio civil que proyectan contraer don Alejandro Auchterlonie, natural de Inglaterra, mayor de edad é hijo legítimo de D. Alejandro Auchterlonie y de D.ª Dorotea Thomson, naturales de Inglaterra; con D.ª Fanny Corlet, hija legítima de D. Felipe Corlet y de D.ª Juana Carine, de nacionalidad inglesa y mayor de edad, ambos solteros, y residentes el primero en la calle del Rincon nº 62, y la segunda en la calle de Buenos Aires nº 143, profesando ambos como personas religiosas los dogmas de la religion Protestante. Por tanto se intima á los que supiesen de algun impedimento que obste á la realizacion del matrimonio proyectado, lo manifiesten y denuncien, haciendo conocer la causa.—Montevideo, Abril 15 de 1874.—*Bernardino Arozo*, Juez de Paz. a19-8

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular D. José A. Vidal, el 27 del corriente desde las 3 ¾ de la tarde hasta la entrada del sol, se procederá á la venta en pública subasta y á las puertas del Juzgado, de una heredad, finca situada en esta villa en la calle de las 25, edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo lindando por este con D. José García; por el Norte con D.ª Agueda Leguizamon, y por el sud con D.ª Juana Amaro; habiendo sido tasada con todo sus ramos en la cantidad de 6155$ con 61 cents. m/l, y se vende para pago de cantidad de pesos que adeuda D. Manuel Falcao y para cuyo cobro le sigue juicio ejecutivo D. Pedro Méndez.—Los antecedentes y demas quedan en la oficina de manifiesto.—Guadalupe, Abril 15 de 1874.—*Eduardo Lezzi*.—Escribano Público. a16-18

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á las puertas del Juzgado, calle de la Ciudadela número 73, dos dias se ha despacho, se ha de celebrar el dia 27 del corriente, á la hora de ponerse el sol, almoneda y remate de un terreno, de propiedad de don Ambrosio Castel, situado en el Pueblo de la Victoria, distrito del Cerro, compuesto de 48 metros 550 milímetros de frente al Norte por 64 metros 425 milím. de fondo al Sud, que hacen una área cuadrada de 3,127 metros 3 decímetros, lindando por el Norte con la mencionada calle, por el Este y Oeste con D. Francisco Ferrés, por el Sud con [illegible], por el Este con D. Francisco M. Costa y por el Oeste con la manzana n. setenta y nueve de dicho pueblo; por formar esquina; avaluado en todos sus ramos segun tasacion en la suma de mil ciento seis pesos ochenta y dos centésimos; cuya venta se manda verificar para pago de su crédito que le reclama D. Juan Ferrari. Se previene no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes, los interesados pueden ocurrir á la escribanía de Benito Nostalde frente de las casas consistoriales.—Montevideo, Abril 17 de 1874.
a15-8 — *Benito Nostalde*, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal y á los efectos prevenidos en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Jorge Kleimann.—Montevideo, Abril 14 de 1874.—*Julian Nuñez*, escribano público. a15-15

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De mandato del Sr. D. Francisco J. Errazquin, Alcalde Ordinario del Departamento, se cita y emplaza para que comparezcan ante el Juzgado de Hacienda de la Capital, dentro del término de quince dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en el juicio interpuesto por D. Walter E. Compree, representante del Ferro-Carril Central del Uruguay, sobre espropiacion de los terrenos que ocupa la vía desde Maroñas hasta los límites de este Departamento al Noreste, á las personas siguientes: los herederos de D. José García, herederos de D. Isidoro Menendez, D. Lucas Ortiz y el tutor de D.ª Venera Ortiz, herederos de D. Juan Tomás Millán, herederos de D. Lucas Reyes, D. Ferrara Castro, D. Bernardo Lamaison, herederos de D. José Fau, D. Antonio Perez Diaz, D.ª Maria Hernandez y herederos de D. Miguel Leon, herederos de D. Francisco Aguilera, D. Evaristo Villar, D. José Navarro, D. Juan Patron, D. Bernardo Testa, herederos de D. Juan Robledo, el tutor de D. Gerardo Robledo, herederos de D. Juan Kelly, herederos de D. Juan Rolim, D. José Martinez, herederos de D.ª Barbara Cirilo, tutor de D.ª Rita Martinez, herederos de D. Mateo Fernandez, D.ª Dionisia Diaz y herederos de D. Antonio Martinez, D.ª Juana Correa y herederos de D. Gregorio Gonzalez, D. Alberto Agüero, D. Lorenzo Garcia, herederos de D.ª Petrona Artigas de Rodriguez, D.ª Petrona Hernandez de Leon, herederos de D. Francisco Domínguez, herederos de D. Juan Carbajo y herederos de D. Gregorio Nuñez.—Se cita igualmente á todas las personas que por título se consideren con derecho á los terrenos que ocupa la vía entre Maroñas y hasta los límites de este Departamento al Noreste y que no hayan sido citadas especialmente, á que dentro del mismo término comparezcan ante el Juzgado de Hacienda á deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no verificarlo, de nombrárseles defensor de oficio.—Florida, 2 de Abril de 1874.—*Francisco E. Giles*, escribano público. a9-15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Manuel T. Pinto, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Martin Francisco Plaza, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado, en la oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paraná, Marzo 15 de 1874.—*Pedro Calderon*, Escribano Público y de Hipotecas. m21-1mes

JUZGADO ORDINARIO DE LA COLONIA—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Andriñel para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca á este Juzgado dentro de treinta dias desde la publicacion de este aviso, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue don Manuel C. Perez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Abril 11 de 1874.—*Claudino Rivas*, primer suplente. a.13-15

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Andriñel para que dentro de 60 dias contados desde la publicacion del presente aviso comparezca, á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue D. Manuel Mendez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Colonia, Abril 11 de 1874.—*Claudino Rivas*. 1er. suplente. a13-15

Emplazamientos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de intestados de la segunda seccion Dr. D. Domingo Aramburu, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados, al fallecimiento intestado de D. Juan Manuel Lucas [a] Chamarro, vecino que fué del Departamento del Durazno, para que, dentro del término de 90 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que crean asistirles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1874.—*Luis E. Cardoso*, Escribano de Intestados 2ª Seccion. a28-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION—Por el presente se cita llama y emplaza á la Sucesion de los finados Solaberri ó Melfort, quien sea el dueño ó su causa habiente, de un terreno sito en las calles Carrein, Isla de Flores y Paraguay, con las que linda respectivamente por el Este, Norte y Sud, ignorándose el lindero del Oeste, para que por sí ó por apoderado bastante, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho con el juicio ejecutivo promovido por D. Miguel Barthe por cobro de pesos, procedentes del empedrado practicado al frente del espresado terreno, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Abril 15 de 1874.—*Justo Tiera*. a25-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION.—Montevideo, Abril 21 de 1874—Por el presente se cita llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un solar sito en la manzana núm. 13 compuesto de 21 metros 49 centímetros de frente sobre la calle Yaguaron por el Este, y 33 mts. 80 centíms. de fondo sobre la calle Uruguay por el Sud, formando esquina, para que en el término de 15 dias á contar de la fecha, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Pedro Tureña apoderado de Eusebio Perez por cobro del empedrado practicado á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio y de los demas perjuicios que hubieren lugar por derecho.—*Justo Tiera*. a25-15

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á los herederos de Don Antonio Yenossi y á Don Juan Juare á fin de que en el término de 30 dias se presenten, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue Don Francisco Costa como apoderado de Don Isidoro Ferrer contra Don Juan Bautista Berto, sobre chancelacion de hipoteca bajo apercibimiento que de no verificarlo se les nombrará Defensor de oficio.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—*Benito Nostalde*, Escribano Público. a21-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita llama y emplaza á Doña Susana Margarita Bremer, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca dentro del término de cuarenta dias á contar desde la publicacion de estos Edictos, á tomar la participacion que le corresponde en el juicio de division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Jorge Kleimann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciese. Montevideo, Abril 14 de 1874.—*Julian Nuñez*, escribano público. a15-40

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS.—Calle de la Colonia núm. 48, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para saladero, cocineros, mucamos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan: un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia num. 48. — 48 perm.

Al público Se hace saber que se ha vendido el bodegon sito en la calle de las Piedras n. 34. a28-3

Al público Se hace saber al público que los intereses que pertenecen á Da. Vicenta H. de Silva, tanto en esta ciudad como en cualquier punto del país, están bajo la direccion de sus hijos D. Miguel y D. José Silva por ser únicos representantes de su señora madre por poder otorgado, previniendo que todo asunto que se entienda con la señora quedará nulo y sin ningun valor.—Montevideo, Abril 27 de 1874.—*José Silva*. a28-15

Agencia Oriental Comisiones y conchavos, Ciudadela, 128.—Esta nueva agencia ofrece sus servicios al público para procurarle toda clase de empleados con prontitud. En esta misma se precisan cocineras, mucamas, niñeras y muchachas de 12 y 15 años. Ciudadela 128. a26-5

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo. Calle de los Andes, 197. a26-8

Ama de leche FRESCA.—Se necesita una para criar en su casa: calle de los Andes, entre los núms. 219 y 221, darán razon. a25-3

Al público Se le avisa, que desde esta fecha, queda la sociedad José Cotelo y Cª, [caballeriza Sebastopol] disuelta en buen acuerdo; quedando el dicho José Cotelo á cargo del activo y pasivo.—Montevideo, 25 de Abril 1874.—*Manuel Gutanes*, se retira—*José Cotelo*. a25-3

Agencia de conchavos Andes núm. 23.—Se precisan 4 guardatrenes. 1 portero y mozos de á bordo. Se ofrecen mucamas, sirvientes y cocineros. Se practican diligencias para dar ocupacion á todo solicitante, Andes 23. a25-3

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de Madero y Boyer, ha que dado disuelta en esta fecha, quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo exclusivo de D. Lazaro Boyer. La disolucion ha sido amistosa y de mútua conveniencia y á objeto de practicar un nuevo arreglo. *Lazaro Boyer*. *Florencio Madero*. a22-8

Al comercio Prevengo al comercio, que habiéndo quedado á mi cargo el activo y pasivo de la estinguida casa de Madero y Boyer, continuará la misma como hasta hoy, practicando sus remates y en virtud de nuevo arreglo, conmigo D. Florencio Madero, llevando el martillo en la casa.—*Lazaro Boyer*. a25-8

Al comercio El que suscribe capataz de una pandilla de peones de Aduana, pone en conocimiento, que no oirá reclamacion de ninguna clase por falta de contenido en bultos, despues de entregada la papeleta.—Montevideo, Abril 21 de 1874.—*Juan Pinedo*. a.22-4

Armazon Mostradores, vidrieras y aparatos de gas; se venden por un precio reducido, los de la casa calle 25 de Mayo núm. 333, con accion á la llave. a25-3

Al comercio El almacen de menudeo, sito en la plaza General Flores (Aguada), que giraba bajo la razon social de Antonio Xitre y Cª, girará desde esta fecha Antonio Xitre, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el mismo.—Montevideo, Abril 1.º 1874. a25-3

Ama de leche Se ofrece una española, de leche fresca para criar en casa de los interesados Guia de la Capital, plaza Independencia, darán razon. a25-3

Al público El abajo firmado hace saber: que ha comprado la carnicería, sita calle del Durazno núm. 210; el que tenga cuentas contra dicha casa, las presentará en el término de tres dias desde la fecha—Montevideo, Abril 25 de 1874.—*Luis Ferretti*. a25-3

Al público Habiendo llegado á mi conocimiento que el Sr. Delmotaro ha enagenado el establecimiento de Hotel que tiene en el pueblo 25 de Agosto, por el presente hago saber que dicha venta es nula y de ningun valor, como lo he hecho notar en prevenciones anteriores publicadas en varios diarios; hasta tanto no arregle definitivamente con el que suscribe la cantidad de pesos que le adeuda, y por la que le he entablado juicio ante el Alcalde Ordinario del Departamento de la Florida.—Montevideo, Abril 23 de 1874.—*Esteban Lanza*. a24-6

A real y medio LA VARA CUADRADA—Se venden hermosísimos terrenos, ó se arriendan, situados en Maroñas, en el paraje mas alto, mas saludable, perfectamente poblado y próximo al Tramway Central—Los interesados pueden ocurrir calle Ibicuy 133, A. a24-8

Al comercio Se ha vendido el hotel «Anglo-oriental», sito en el Rosario Oriental, perteneciente á los Sres. Barros y Cª; los que tengan algo que reclamar lo harán en el término de ocho dias al infrascripto.—Montevideo, Abril 23 de 1874.—*Elo. Caretchet y Cª* a25-5

Agencia de conchavos Y COMISIONES—Se dá dinero sobre alhajas y objetos de valor en la calle Ibicuy n. 113. En el mismo escritorio se compran sueldos de viudas de los meses corrientes con tanto aumento. a22-15

Adivinadora En la calle del Rincon, núm. 66, se dan consultas de adivinanza, de las 8 de la tarde hasta las 9 de la noche. a21-1mes

Agencia general DE NEGOCIOS EUROPEOS—Esta casa que cuenta con personas competentes en España, Francia, Italia y Portugal, se encarga de recibir toda clase de comisiones que relativamente á sus respectivos agentes. Encargase tambien de asuntos judiciales, de compras y ventas, de exhortos matrimoniales, fe de bautismos, entierros ó cualquiera otros documentos que se necesiten. Próximamente saldrá su comisionado que personalmente ha de efectuar las que se le han de conferir y verá las que se acercan. El despacho estará abierto todos los dias excepto los festivos en la calle de Paysandú 253 entre Ejido y Yaguaron de 9 á 12 de la mañana.—*Dr. José Agustin de Escudero*.—*Antonio X. Gimena*. a22-15

Al comercio Habiendo autorizado á mis acreedores para realizar las existencias y créditos de mi casa de comercio y barraca sita en la plaza de frutos de la Aguada pido á los que se consideren acreedores mios por cualquier concepto presenten sus cuentas á los Sres. D. Florencio del Puerto, D. Joaquin Kariño y D. Pedro Ferrés, en la inteligencia de que pasado dicho término, no oiré reclamo de ningun género. Montevideo Abril 23 de 1874.—*Carlos Humphrey*. a24-6

Al público Se vende trampeadilla fresca legítima de las Islas Baleares para la cura del asma, calle Rincon núm. 83. a25-5

Asociacion Rural del Uruguay Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores Asociados para las Asambleas generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la Oficina, calle 25 de Mayo núm. 219.—*Francisco X. de Acha*, Secretario Gerente. a21-20

Al comercio La sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Castaños hnos., ha quedado disuelta con fecha 15 del corriente, quedando el activo y pasivo á favor y á cargo de los socios D. José Maria Castaños y don Manuel Castaños.—Uruguay, Marzo 25 de 1874.—*Castaños hnos.*—*Claudio Ituarte*. a17-15

Al comercio y al público Los abajo firmados hacen saber que con fecha 15 del corriente, han formado una sociedad de negocios de tienda y almacen, establecida en la misma casa conocida por de Castaños hnos., que girará bajo la razon social de Claudio Ituarte y Cª, siendo ambos socios capitalistas; el primero comanditario y el segundo administrador.—Uruguay, Marzo 26 de 1874.—*Manuel Castaños*—*Claudio Ituarte*. a17-15

Asado con cuero Se venderá infaliblemente todos los sábados y domingos hasta nuevo aviso, igualmente se mandará en casa de los interesados que gusten pasar á todas horas de los dias de la semana á pedir la cantidad que precisen—precio 10 centésimos libra como de costumbre. Mercado del Puerto, puesto núm. 47 y 48, carnicería y chanchería del Abastecedor Protectora Marina. a9-1mes

Abogado El Dr. Varela Stolle tiene su despacho en la calle de Cámaras núm. 41, piso bajo. a9-1mes

A pichincha Se vende el acreditado almacen conocido por el de Queco, sito en la Union, calle Agricultura al lado de la confitería de la Liguria, frente á la Iglesia, por no poderlo atender su dueño.—En el mismo almacen darán razon. a7-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran Baratillo por finalizacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de Lotines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque él estaba establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucho menos él que en la ciudad. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hechos por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, porque tengo todos á probar y verá que los damos del mejor trabajo por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—*Juan Bruno*. a31-perm

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE Montevideo—Se dirigen á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Cámaras núm. 133, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. a3-perm

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué, ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Scatuberry, calle del Rincon, 195 y 219, entre Cerro y Zavala. ¡Quién no conoce el pequeño y tan famoso Baratillo, favorecido de los pobres y concurrido de los ricos? Pues de hoy en adelante haré al público que el abajo firmado se ha propuesto vender al calzado con la rebaja de un 20 por ciento de los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Scatuberry*. a25-perm. 38

Benito Lusiardo Se muda á la misma calle, 173, con el casa de remate y comisiones. a23-perm

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, vals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Confitería inglesa Calle del Cerrito 144—Aquí se vende toda clase de masas, tortas, como así, plum, cakes, small cakes y bizcochos, etc. a25-3

Comision DE INSTRUCCION PUBLICA—Prevénese á los padres y madres de familia que la Escuela de niños establecida en el distrito de Maroñas, comenzará sus tareas escolares el 1º de Mayo.—Montevideo, Abril 27 de 1874.—*El Secretario*. a28-4

Con buenas recomendaciones Se ofrece un matrimonio español, jóven y sin familia, la mujer de cocinera ó mucama, y el marido de cochero, mucamo, peon ó mozo de almacen, la mujer sabe coser y planchar perfectamente y es inteligente en la cocina—Calle del Cerro núm. 87 darán razon. a28-6

Comision Auxiliar DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA.—San Juan Bautista, Abril 21 de 1874.—AVISO.—Todos los individuos que hayan hecho denuncias de terrenos ante esta Comision, deberán presentarse dentro del término de 20 dias contados desde la fecha, para despachárseles la concesion. Los que no se presentasen en ese plazo perderán el derecho á su denuncia, y el terreno que hubiesen solicitado se dará al primer denunciante que ocurra.—*Juan A. Rodriguez*, Vice Presidente.—*Manuel Torres*, Secretario. a25-15

Con buenas recomendaciones Se ofrece un matrimonio sin familia, español, Navarro, llegados de la misma, la mujer de cocinera ó mucama y el marido de lo que lo consideren útil, la mujer sabe coser y planchar perfectamente y es inteligente en la cocina, calle del Cerrito nº 279 darán razon. a21-6

Casa hay una para vender en la calle Charrua frente á los cuarteles del Recreo del Cordon, tiene sala, dos dormitorios, cocina, letrina, aljibe, algibe, el etc. Esta casa es recien acabada de construir. Rio Negro 175 darán razon. a21-15

Campo Hay para arrendar media suerte en el Departamento de San José, inmejorable en pastos y aguadas, ó se toman ovejas en sociedad. Para tratar, calle 18 de Julio número 622. a12-15

Clase de noche Enseñanza especial del Francés, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras, en su Escritorio, calle de Ituzaingó, 109.—Lecciones particulares en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultánea en Francés y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingó, 109. a11-1mes

Curso Especial DEL FRANCES—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Dayman nº 40. f. 11-3 meses.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la cascara animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arrebato y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Barcas, 24, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-20

D. Manuel Silva del comercio de esta ciudad, como albacea testamentario de la señora D.ª Juliana García de Quezada, vecina que fué de esta localidad, hago saber: Que el dia nueve del corriente tuvo lugar en los estrados del Juzgado Ordinario la solemne apertura del testamento cerrado de dicha señora de Quezada; y para los efectos del artículo 937 del Código Civil, anuncio al público que desde la espresada fecha se halla abierta la sucesion de mi cargo.—Colonia del Sacramento, Abril 16 de 1874.—*Manuel Silva*. a21-8

Dr. C. J. T. Rugnitz Consultas de 8 á 6 de tarde en su casa calle 25 de Mayo 181. Especialidades: Sífilis y Parto. a15-un mes

El agente general de la casa Roston y Cª de Lugano (Suizzera), previene al público que el encargado para la venta de títulos de préstamos á premio en Montevideo, es desde ahora en adelante el Sr. D. A. Giovanetti, calle Soriano, n. 140. Siendo por consiguiente nulas las operaciones que haga el agente anterior y quedando anulado el poder que se le había conferido.—Buenos Aires, 21 de Abril de 1874.
a26-8 — El agente General, *Alejandro Cortini*.

El que compre la casa de altos, sita en la calle de Mercedes núm. 205-207 2 9 esquina del Yi se espone á un pleito por estar dicha propiedad embargada por órden del Sr. Juez del Comercio, y para cobro de cantidad de pesos—*Luis Beretta*. a26-6

Españoles y franceses Don Pedro Doussinague, comisionista de emigracion, saldrá de Montevideo para Europa, el dia 11 de Mayo próximo—Los que crean conveniente confiarle alguna comision, tanto de palabra como por escrito, pueden acudir á la calle de Colon núm. 80, donde reside don Ignacio Yerezui, encargado de dicho señor Doussinague, y este permanecerá en dicha casa, desde el dia 7 del indicado mes, hasta su salida. a21-10.

Eucaliptus y Acacia Hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacia, de uno y dos años, en el Jardin del Siglo, frente á la Iglesia de la Aguada, tambien se venden plantas de flores y arbustos para jardin, semillas de eucaliptus y de flores de varias clases, se hacen ramos de todos tamaños y gustos, tierra vegetal para camelia rododendrum etc, las plantas compradas en esta casa se entregan á domicilio: todo esto se vende á un precio bastante moderado—*Peralto y Barbano*. a1-1mes.

Esto sí que es un escándalo En la «Posta Sorpresa», 18 de Julio núm. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 $ al increible precio de «18 reales». Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niñas á precios muy módicos.
OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á $ 1 y para caballeros, botines punteados á 22 rls par, sin la menor avería. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.
A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrecen un surtido de zuecos del país y estrangeros, á precios que de ninguna clase competencia. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 218, sigue realizando sus existencias de calzado.
Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m3-perm

Especialista El Dr. Suñer y Capdevila, del colegio de Medicina de Barcelona, que se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades del corazon y del pecho, ha abierto su consultorio en la calle de Sarandí, número 225, en donde recibe consultas todos los dias de 12 á 2 de la tarde. Gratis para los pobres. a27-1mes

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Courens y de oficio, desde la clase inferior la mas superior.

Fuegos artificiales En la calle Misiones núm. 136, se hallan en venta, recientemente importados de Londres, cajones surtidos de fuegos artificiales como para fiestas particulares en quintas etc. En cajones de $ 25 hasta $ 90. a11-15

Ferro-Carril CENTRAL DEL URUGUAY—No habiendo tenido lugar hoy la reunion general de accionistas á que se convocó por los diarios de esta ciudad, por falta de número, se les convoca nuevamente con el mismo objeto con que se les habia llamado á la reunion, que tendrá lugar el 27 del corriente, á las dos de la tarde, recomendando á los señores accionistas, la disposicion del artículo 28 de los estatutos, que dice lo siguiente: «La Reunion General no puede constituirse sin que estén representadas, cuando menos una quinta parte de las acciones emitidas, pero en caso de no concurrir ese número, á la primera convocatoria se citará por segunda vez, con quince dias de intérvalo. En esa segunda reunion, las deliberaciones serán válidas, sea cual fuese el número de accionistas que concurrieren».—Montevideo, abril 10 de 1874.—*El Directorio*. a11-14

Hotel del Sol (antiguo del Norte), calle Rampa Cubo del Norte, número 73, se alquilan cuartos amueblados por mes y por dia. a24-15

Importante Se arrienda en la costa del Queguay una cantera propia para trabajar, con excelentes palpones, canteras de piedra caliza de superior calidad y horno de fuego continuo. Tambien se vende piedra por separado á los que quieran embarcarla para Buenos Aires, Entre-Rios ó Montevideo y se arriendan ademas canteras de buena piedra, todo á precios sumamente módicos. Para tratar ocurrir en Montevideo á la calle del Rincon nº 179 y en Paysandú, calle 8 de Octubre nº 128. a23-8

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El Precio de pupilos 40$ mensuales.—HAGBARTH KAUFMANN. Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 49.

J. Folle é Mourgues Han trasladado su escritorio á la calle del Sarandí n. esquina de Misiones, antigua casa de los Sres. Bemberg Heimendahl y Cª. a25-5

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, número 109. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas.—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de Ituzaingó, 109. a11-1mes

Matrimonio español sin hijos se ofrece uno, la mujer mucama y el hombre para cochero, ó la mujer cocinera y el hombre mucamo calle Uruguay número 208 Sastrería darán razon. a25-3

Martillero que entiende su oficio se precisa uno para rematar diariamente en la calle Ibicuy n. 113. a23-15

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daiman 74. —Vende y compone rosarios en la misma casa. a21-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 159. 15.perm. 41

Niñera Se necesita una niña de 12 á 13 años para cargar un chico, calle de Perez Castellanos núm 136. a28-3

Niñera Se precisa una mujer con buenas recomendaciones para ayudar á despachar y cuidar una niña; en la calle Ibicuy, 115, darán razon. a25 3

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, calle 25 de Mayo núm. 151. a28-7

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería sita calle Misiones núm. 59. Para tratar en la misma. a25-3

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carrasale, calle 25 de Mayo 253. a25-1m.

Oficial barbero Se ofrece uno, con buenas recomendaciones, calle Ibicuy núm. 61, darán razon. a25-3

¡Ojo á la ganga! Señores atrevidos de tres-vias, cabañeros y tamberos de Montevideo, á todos por igual me dirijo, ofreciéndoles una ocasion de reducir sus gastos, haciendo economías notables en la mala estacion en que vamos á entrar. En el Rincon de las Gallinas, departamento de Canelones, existe un potrero que no tiene ni tendrá rival en muchos años por la excelencia de sus pastos, sus mejores aguadas y su buenísimo estension de terreno, en una palabra, una suerte de campo á pocas leguas de la ciudad. Se cobra un peso mensual por caballo y cinco reales el vacuno. Los señores á quienes este aviso interese y que quieran mayores informes, pueden ocurrir á los hermanos Urnas, Santa Teresa, 51, que ellos se darán. a. 16-1m

Patente Se vende una patente para puesto de fruta ó cantinería y carbonería; se hará una buena rebaja al que se interese por ella; ocurrir á la calle 18 de Julio, núm. 184. a26-3

Partera D.ª Catalina Carbone, aprobada de primera clase en Europa y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales. Ituzaingó, 81, entre Colonia y Mercedes. Consultas en su casa, de 11 á 1 de la tarde. a25-1mes

Pichincha Se venden dos casas nuevas y construidas con gusto, la una en la calle 18 de Julio número 481 al 483, y la otra en la calle de la Colonia número 185 esquina Rio negro; para tratar ocurrir á la calle del 18 de Julio número 484. a21-6

Por causa de familia Debiéndose liquidar la casa de tienda calle Colonia núm. 2, por necesidad de ausentarse su dueño para Europa por causa ya indicada, se ha propuesto hacer una rebaja de un 30 p§ sobre los artículos en general; igualmente se espone á los deudores negocios de dicha casa, quieran contribuir con arreglar sus cuentas en el término fijo de 3 meses. a9-1mes.

Pianos de concierto En la calle de Zavala núm. 180 %, se han recibido dos ricos pianos de uno de los mejores fábricas de Lóndres. a11-15

Partera D.ª Virjinia C. de Bella ofrece al público sus servicios profesionales: núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. a2-perm-7

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Señorita Flora Vinimos marqueso, del Palomar, dirigido á la señorita D.ª querida amiga, con tal título te escribo estas líneas, porque sé que es historia lo que has leido del comportamiento de la duquesa Flora con el pobre Enrique Simon, ¿no recuerdas del destino de uno y otro? pues en el mismo caso me encuentro yo, mujer, ingrata! te pregunto y dime: ¿tú eres la que me quieras? ¿tú eres la que me adorabas? ¿tú eres la que con tus lágrimas regabas mi frente? eres tú mujer ingrata la que me decias que viviendo ausente de mi que podrias encontrar? responde y dime: tú eres la que sin yo pedirte una recomendacion para Rosaria me dicte cuando yo de tal no prescindia? tú eres la misma que al poco tiempo, ingrata! tú eres la que le has escrito toda llena de intimidad, á decirle una carta para mí, te recordarás de lo que en ella me decias, el imposible que me era pues, ¿cómo fieras que entregué lo que su pueblo entregado á mí es tan dulce? ¿me estimaste lo que pudo Estar, la cruz, ¡ingrata! tú y tus... que tantas generosidades me contabas que harías para otros hablan tendido y para mi tus faltas han sido! como querias ingrata que viviera mas porque para mí todo eso es imposible porque he visto tus principios y veré tu fin, no creas ingrata que el tú veo en una desgracia que en la que te da socorrer, porque el que te probaré mí noble y buen corazon, porque cuando vive en corazon lleno de angustias y pesar, ya da que pesares sea hoy y no muestras en afliccion, mas sí quiero que siempre en un el desvarío, yo leal me desvío, para hacer paciencia.—*Fernand S*. a28-3

Se vende La fonda del Monserrate, sita en la calle Agraciada núm. 80, para tratar en la misma. a28-4

Se alquila Una Casa-quinta en la Plaza Sarandi en la Aguada Camino de Goes, tiene 10 habitaciones y todos los necesarios para una familia; caballeriza y lugar para una Volanta para tratar en el kiosco Guia de la Capital Plaza Independencia. a27-15

Se alquila Una casa con comodidad para familia y el frente con vidrieras grandes como para casa de Modistas ó Sastrería en la calle de las Cámaras núm. 111, al lado de la tienda Inglesa de Anay y Roberts darán razon. a25-13

Sociedad «Porvenir» El Directorio de dicha sociedad, convoca á todos los accionistas para una reunion que tendrá lugar el jueves 30 del corriente á la 1 ½ del dia en el Salon de la Bolsa. El objeto de la reunion es tratar de asuntos de interes para la Sociedad.—Montevideo, Abril 27 de 1874. a18-3

Se vende En el pueblo de las Piedras una casa con panadería y máquina de moler, el todo en buen estado, con buenos clientes, bien acreditado y con todos los enseres para panadería y molino, 15 mulas mansas, 8 son de barganzo; tambien se tomaría un socio que tuviese algun dinero. Para tratar en las Piedras, en la misma casa de P. Dolier. a26-3

Se alquilan Los bajos de la casa calle Florida núm. 35, para almacen, carpintería ó cualquier otro ramo. En la misma casa darán razon, de 1 á 3 de la tarde. a25-3.

Se alquila la esquina Washington y Colon, conteniendo un almacen de quince varas de largo, dos piezas mas, pátio, cocina algibe y demás accesorio, á propósito para tienda ó almacen. Para tratar, ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 86. a25-3

Se alquila la casa calle de Ituzaingó, n. 40, frente al teatro Cibils; tiene gran des comodidades, gas en toda ella y aguas corrientes; en la calle de Zavala, 114, esquina á Sarandi, darán razon. El portero del teatro tiene las llaves. a25-3

Se alquila una casa baja de 17 piezas con estufas, gas, aguas corrientes, y todas las comodidades, en la calle del Juncal núm. 65 A. a24-8

Se vende ó se alquila una espaciosa y lujosa casa de 14 piezas y todas las demás comodidades, hecha á todo costo, con gas, aguas corrientes, etc., en la calle de Washington, 105. Para tratar, en la imprenta de «La Idea» ó en la papelería Comercial, 25 de Mayo, 193. a22-8

Se vende El almacen y billar, situado en la calle de San José y Yi, inmediato al cuartel del Batallon Urbano. La posicion de esta casa hace innecesario, ninguna clase de recomendacion, difícilmente se encontrará una, en ese ramo que da mejores resultados; su dueño la vende como es público y notorio, que ocupaciones de otro género, no le permiten atenderla debidamente, poco capital y buen diario, para tratar en el mismo local desde las 5 de la tarde en adelante. a21-8

Se vende la fonda Henri IV, sita en la calle 18 de Julio número 141, esquina de la Plaza Artola, para tratar ocurrir á la misma casa. a21-8

Se vende El restaurant frances de la «Lealtad» calle de la Ciudadela num. 124, para tratar en la misma casa. a19-8

Se alquila Una casa quinta á inmediaciones del Paso del Molino con jardin, árboles frutales etc.
La casa es muy espaciosa y se compone como sigue: sala, comedor, seis dormitorios, costurero, anti-despensa, despensa, cuarto de baño, lugar interior, otro para el servicio y cocina del país y económica—Ademas tiene una caballeriza con espacio para seis caballos, cochera, seis piezas para el servicio y un hermoso depósito para pasto, maiz etc.—Por mas pormenores ocurrir calle 25 de Agosto núm. 1º6. s16-1m

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 32, altos, darán razon. a14-1mes

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Tienda Se vende la muy acreditada tienda sita en la calle Ibicuy n. 69 en la misma hallarán con quien tratar. a28-3

Tenedor de libros O DEPENDIENTE, se ofrece uno jóven recien llegado, que conoce bastante bien el castellano, italiano y francés, puede dar informes de su conducta y para mas informes acudir con una esquela bajo las iniciales A. B. calle Sarandí números 271 y 273. o-25 3-p

Testamentaria DE JUAN FERNANDEZ.—Se previene á los que, á cualquier título, se consideren acreedores de dicha sucesion, presenten los justificativos de sus créditos, dentro de los 15 dias de la fecha, al contador que suscribe.—Reconquista, 169, de 11 á 2.—Montevideo, Abril 25 de 1874.—*José Iglesias*. a27-15

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 50 centésimos libra.

Un Matrimonio piamontés sin hijos se ofrece para capataz de una quinta, siendo el hombre inteligente en cualquier ramo de agricultura, jardinería, horticultura, arboricultura etc. etc. como la mujer buena cocinera, y hábil para todo servicio de casa. Para informes dirigirse al presidente del Comité Italiano de mútua cooperacion, Dr. Santiago Bertolotti, botica del Sr. Roqueti—Aguada 235—calle de la Agraciada núm. 57.

Volantas coches breaks, jardineras tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35 Aguada, donde tambien se construye y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. a28-1mes

1,000 arrobas papas SUPERIORES—Se vende por mayor y menor al ínfimo precio de 2 pesos el quintal por tener que desocupar la casa CALLE RIO NEGRO 54 ENTRE URUGUAY Y PAYSANDU. a9-1m

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Aviso á los accionistas

Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, ó que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible y antes del dia 20 del entrante.

Montevideo, 27 de Abril de 1874.

El Banco Mercantil del Rio de la Plata, Banquero de la Compañia.

a28-15

LÁGRIMA

DE

1815

PORTO SUPERFINO

AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz

CALLE DEL 25 DE MAYO 123 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1mes-3ª pág

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
• Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase • de aparatos para el uso del gas, podrán ser compradas • por los particulares, dónde y como mejor les conven• ga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á • los mismos precios que si fueran comprados en • su casa, siempre que, inspeccionados convenien• temente por la parte científica de la Junta E. Admi• nistrativa y de la Empresa no haya objecion que • hacerles en cuanto á su bondad. •
10 — m28-perm-2ª pag.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig, Calle de Cámaras, núm. 83.

m15-3m-3ª pág

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de **POLLINI**, específico infalible contra la sífilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicui núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirigir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 256, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 — d7-perm

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

ESPECIALIDAD

en los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como en él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas, daguerreotipos por pequeños y desvanecidos que estén, igualmente los muy renombrados RETRATOS CAMEOS ABRILLANTADOS en tarjetas grandes y chicas que tanta aceptacion tienen por su hermosura y durabilidad. RETRATOS SOLARES, tamaño natural, en tinta de la India, aquarel ó crayon, reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos dos artistas, con muchos años de práctica en este ramo.

278 — CALLE 25 DE MAYO — 278 — a7-15-dia por ½

LA NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMÓ LA ATENCION EN MONTEVIDEO POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, así como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al país; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas las ventajas que tiene sobre la máquina Singer; sea por solidez, buena construccion, liviana y suave; por tener la barra de la aguja mayor y su construccion muy aventajada, siendo esta la parte mas delicada de una máquina, los engranajes mucho mas reforzados, el porte lanzadera, los dientes de costura, etc. Advirtiéndo que el bote de esta máquina es de acero, así como igualmente la barra de la aguja, los ejes y varias otras piezas, cosa que todas estas piezas no las tienen de acero las demás máquinas de Singer. En esta máquina, por tener el pié alto, uno puede coser paños tan gruesos como desee, haciendo los dos pespuntes con muy poca graduacion de hilo para coser paño, cuero, bramante é igualmente papel; á mas por tener aparatos para dobladillar de once anchos distintos ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas vanbien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion áhacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendría mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos países, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 600 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver: en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 — d10-perm.

LAGRIMA

DE 1815

PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

Teodoro Reissig.

a14-3meses-dia por ½-3ª pág

EN VENTA

EN LA LIBRERIA MARICOT

E. FERMEPIN Y Hno. SUCESOR

CALLE DEL 25 DE MAYO

LA REPUBLIQUE ORIENTALE

DE L'URUGUAY

A L'EXPOSITION DE VIENNE EN 1873

PAR

Adolphe Vaillant

Un beau volume de 210 pages in 8.º, avec une table des matieres détaillée.

Dans la même librairie on trouve également l'édition du même ouvrage en espagnol.

a18-10-3ª pág

HUMBOLDT

Fábrica de máquinas y maquinaria en general, en Kalk (pueblo cerca de Deutz) sobre el Rin en Alemania.

Especialidad en máquinas para la esplotacion de minas y la fabricacion de guano animal de los desechos de saladeros.

Los grandes aparatos y maquinaria que para esta industria trabaja en el establecimiento de Liebig Extract of meat compy en Fray Bentos, han sido construidos por nosotros.

Caballeros que quieren honrarnos con sus órdenes pueden dirijirse directamente á nosotros, ó á nuestro ajente el Sr. D. Arnoldo Muller en el Hotel Oriental en Montevideo.

a28-8p-2 por sem- 3ª pág

Solares del pueblo «Viale»

Debiendo efectuarse el remate del resto de los solares de «Viale» el dia 5 del próximo mes de Mayo en la Bolsa de Comercio, se previene á los compradores de los remates del 5 y 15 de Marzo que no han pagado el 20 p§ estipulado, segun convenio, para que efectuen el pago en toda la presente semana, de lo contrario sus boletos de compra quedarán nulos, reservándonos el derecho por daños y perjuicios.

Abril 21 de 1874.

a22-7 — Por órden, *Miguel de Pino y C.ª*

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

Se lleva á domicilio

125 SANTA TERESA 125

La Resp.·. Log.·. Luz

Invita á los HH.·. del cuad.·. para la ten.·. ord.·. el dia 29 del corriente, á las 7 de la noche, en el local de costumbre.

a26-3 — Por mandato, *El Secr.·.*

LA SALUD DE LOS NIÑOS — TRES MEDALLAS

CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET

(A LA SANTONINE PURE)

Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Esposiciones de Paris.

Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª; V. GARAICOECHEA.

LIQUIDACION

DE

TRAJES PARA NIÑOS

EN EL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 148

LIQUIDACION

de sederías, gró negro y de color, pequines negros y de colores, mantillas, rebozos y triángulos de punto y blondas de todas clases

Baratillo sin igual

17 — a14-perm

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

TIBER

Comandante GILLIES

Saldrá el 1.º de Mayo á las 6 de la tarde, llevando carga, pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañia Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	35 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	35 »	16 »	10 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañia del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se da vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasageros de 1.ª clase solamente) válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de sus camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 191.

Humphreys y Clovis, agentes, calle de las Piedras núm. 191, Montevideo.

Chs. Wm. Bean et C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. H. B., Rosario. — a26-13

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Cuyabá»

Comandante T. T. Garcao

Saldrá para Corumbá el dia 5 de Mayo próximo, á las 5 en punto de la tarde, haciendo escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Proa
Para Buenos Aires	$ 6	$ 3
» Rosario	» 14	» 7
» Paraná	» 20	» 10
» La Paz	» 24	» 12
» Corrientes	» 30	» 15
» Cerrito	» 34	» 17
» Humaitá	» 36	» 18
» Asuncion	» 45	» 20
» Corumbá	» 112	» 56
» Cuyabá	» 150	» 75

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de su salida.

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. — a26-7

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Abril:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani Miércoles 8 de Abril.

Britannia Miércoles 22 de Abril.

Patagonia Miércoles 29 de Abril.

El «Patagonia» tocará tambien en Pernambuco y Bahia.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Corozel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

Sorata Miércoles 8 Abril.

Chimborazo Miércoles 22 Abril.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p§ descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrow Hett y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el de Abril á las 8 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á las de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	24 ptas.	18 ptas.
Bahia	62 »	28 »
Pernambuco	64 »	33 »
Lisboa	150 »	60 »
Burdeos	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p§, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p§.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—*O. de Martin Denza.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. — 13 perm. 43

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

«Saturno» y «Silex»

Estos dos vapores vuelven á tomar su antiguo itinerario saliendo: «Saturno» todos los sábados á las 5 de la tarde.

«Silex,» todos los mártes á las 5 de la tarde.

Para Buenos Aires, hasta el Salto, tocando todos los puntos.

110—PIEDRAS—110.

a9-1mes.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

Para Buenos Aires y Uruguay

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

VILLA DEL SALTO sale los viernes para id. id

Para Buenos Aires

Rio Uruguay los lúnes.
RIO DE LA PLATA los mártes.
Villa del Salto los miércoles.
RIO DE LA PLATA los jueves.
Villa del Salto los viernes.
RIO URUGUAY los sábados.
Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala, 40. — a22-1mes

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

LA PAMPA

comandante José Villa, saldrá de este puerto el dia 12 de Mayo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagasy et fils.

Los agentes—*Mazzini Guecco y C.ª*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. — a25-11

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Estaciones abiertas al servicio público

HORAS DE SERVICIO

DE 8 DE LA MAÑANA Á 7 DE LA TARDE

Estacion Central, Rincon, 11

Montevideo.	Durazno.
Piedras.	Porongos.
Canelones.	Mercedes.
Santa Lucía.	Fray Bentos.
San José.	Paysandú.
Florida.	Salto.

TARIFA

De *Montevideo* á *Porongos* y demás estaciones intermedias:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones	$ 0.50
Por cada diez palabras subsiguientes	» 0.25
De *Montevideo* á *Mercedes* y *Fray-Bentos*:	
Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones	» 0.80
Por cada 10 palabras sucesivas	» 0.40
De *Montevideo* á *Paysandú* y *Salto*:	
Por las primeras 10 palabras sin contar nombres ni direcciones	» 1.00
Por cada 10 palabras sucesivas	» 0.50

De *Montevideo* á *Concordia* vía Salto.—La misma tarifa que á este último punto mas un peso por la conducion en bote del telegrama á Concordia.

Montevideo, Abril 27 de 1874.

Francisco A. Lanza, Inspector general.

a 28-15

FOLLETIN 46

ULTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR PONSON DU TERRAIL

¡Ah! ¿vos lo sabéis?

—El Hombre gris ha hecho temblar con harta frecuencia al reverendo Paterson....

—¡Ah!... ¿sabéis tambien eso? repitió Marmouset.

—Si por cierto. ¿Y á qué propósito hablais de él?

—Para daros á conocer la causa de mi interés por vos, milord, la de mi venida á Bedlam y cuál es el poder misterioso que os sacará de aquí y que velará de hoy mas sobre vuestro destino.

—¿Y bien....

—El Hombre gris ha conocido á Tom en Newgate.

—¡Ah!

—Las confidencias de ese leal servidor, que ha muerto por la noble causa que tomó á su cargo, lograron interesar al Hombre gris en favor de lord William.

—¿Es posible?

—Y ha jurado devolverle la libertad primero, y despues su nombre y su fortuna.

—¡Oh! exclamó Edward Cokeries, si todo lo que acabáis de decir es verdad, si el Hombre gris se interesa por nosotros.....

—Os lo juro!

—Entónces nos hemos salvado, porque él puede cuanto quiere, y sus medios de accion son inmensos, irresistibles y seguros.

—Pues bien, yo vengo de su parte, respondió Marmouset.

LXV

Marmouset prosiguió:

—El Hombre gris, que posee en efecto medios de accion extraordinarios, y que ha aceptado la herencia de Tom, consagrándose á vuestra causa; ese hombre, que va á emprender la obra de vuestra regeneracion, milord, es quien me envía.

—¿Y vos quién sois? preguntó de nuevo lord William.

—Yo, repuso Marmouset, no soy nada ó casi nada, y mi nombre no os revelará gran cosa; pero básteos saber que soy adicto en cuerpo y alma al que los Ingleses llaman el Hombre gris, y á quien nosotros, los Franceses, conocemos por otro nombre.

—¡Ah!... ¿vos sois Francés?

—Sí.

—¿Y el Hombre gris os envía?

—Para deciros que os preparéis.

—¿A qué?

—A salir de aquí.

Lord William movió con desaliento la cabeza.

—Hay muchos, dijo, que han intentado salir de aquí.

—¿Y que no lo han conseguido?

—¡Ay! no.

—Pues bien, nosotros saldremos.

—¿Cómo?

—Por la puerta principal, en medio del dia, á vista de todos.

Lord William movió de nuevo la cabeza.

—Por lo que hace á hoy, dijo Marmouset, me es imposible deciros mas.

—¡Ah!

—No debo separarme de las instrucciones del Hombre gris.

Lord William no creyó deber insistir, pero, al llegar á este punto, el buen curial Edward Cokeries tuvo cierto asomo de desconfianza.

—Pero en fin, dijo, sea dicho esto sin ofenderos, ¿quién nos prueba que venís de parte del Hombre gris?

—¡Ah! exclamó Marmouset, ¿quereis una prueba?

—Si podeis darla, dijo lord William, no titubearé mas, y me entregaré en vuestras manos con absoluta confianza.

—Aquí la teneis, dijo Marmouset, sacando la mano derecha del bolsillo, mirad.....

—¡Mi sortija! exclamó Cokeries.

—Sí, la que enviasteis á Betzy, y que yo he sacado de uno de sus dedos, despues de cerrarla los ojos, pues yo he recibido su último suspiro.

—Lo que es ahora, os doy entera fé, dijo Edward Cokeries.

—Sin embargo, observó lord William, ¿quién nos dice que Betzy no ha caido en poder de mis enemigos?

—Si fuera así, repuso Marmouset, vuestros enemigos tendrian en su posesion los documentos que Betzy guardaba y que pueden serviros para recobrar vuestra fortuna.

—¿Y bien?

—Y en vez de procurar sacaros de aquí, vuestros enemigos os dejarian encerrado perpétuamente. Así no podriais molestarlos mas, buscando nuevos documentos.

Este argumento no tenia réplica.

Así el rostro de lord William se serenó completamente y se abrió su alma á la esperanza.

Edward Cokeries tendió la mano á Marmouset.

—Estamos completamente á vuestra disposicion, caballero, le dijo, indicad lo que debemos hacer y será hecho.

En este momento, un nuevo personage á quien nadie esperaba, y que por cierto no deseaban ver los infelices enfermos de Bedlam, apareció de improviso en el patio.

Este personage era Mr. John Bell.

Aunque monómano y siempre ocupado de su idea fija, Mr. John Bell era no obstante un director severo. Esta severidad llegaba á tanto extremo y le habia conquistado tal reputacion de dureza, que hasta los locos furiosos temblaban á su vista.

Así nadie osaba acercarse á él ni dirigirle la palabra, cuando por casualidad le ocurria pasearse por la prision.

Marmouset, al verlo aparecer en el patio, dijo á sus nuevos amigos:

—Permitidme un momento; voy á saludar al director.

—No hagais tal cosa, dijo vivamente lord William.

—Guardaos bien, añadió Edward Cokeries.

—¿Por qué?

—Porque es un hombre malo y cruel.

—¡Bah!

—Y cuando se tiene la desgracia de dirigirle una reclamacion ó una queja, responde dando órden á los enfermeros de administraros una gárgola ó algun castigo peor todavía.

—Yo he querido contarle mi historia, añadió lord William.

—¿Y se ha negado á escucharos?

—Me ha hecho encerrar en un calabozo.

—A mí, dijo Edward Cokeries, me ha hecho dar de latigazos.

—Pues bien, repuso Marmouset riéndose, ahora vais á ver como los adeptos al Hombre gris tenemos el poder de domar esos caractéres.

Y se fué derecho á Mr. John Bell.

Este se paseaba con el entrecejo arrugado y la cabeza inclinada sobre el pecho. Marchaba con paso desigual y brusco, y tan pronto se detenia, tan pronto pronunciaba palabras sin hilacion ni sentido, y mas parecia un loco, que el director del hospital donde á estos se guardaba.

Los locos que se encontraban á la sazon en el patio, se separaban de él con terror.

De tiempo en tiempo levantaba la cabeza, y lanzaba á derecha é izquierda una ojeada feroz. Despues, caia de nuevo en su meditacion y continuaba maquinalmente su paseo.

En esto llegó Marmouset y se plantó delante de él bruscamente.

Mr. John Bell se detuvo sorprendido, y su primer movimiento fué levantar una plomada con que iba siempre armado, pero se detuvo de pronto al reconocer á Marmouset.

—¡Ah! ¡sois vos, sir Arturo, esclamó.

—El mismo, amable director, repuso Marmouset.

—Tengo un placer en veros, gentleman, añadió Mr. Bell, procurando sazonar la frase con la mas agradable de sus sonrisas.

—¿Habeis reflexionado? preguntó Marmouset guiñando el ojo.

—Sí, dijo Mr. John Bell. Esta noche he reflexionado que tengo bastante poder y relaciones para obtener que dejen al sacristan sin empleo.

—¿Y á que fin?

—Para castigarlo por su falta de lealtad hácia mí.

—¡Bah! eso es pueril.

—Me habia prometido la cuerda en cambio de cinco mil libras.

—Yo le he dado diez, y me ha preferido. Todo el mundo hubiera hecho otro tanto.

Mr. Bell se puso á patear con ira.

—No por eso, dijo, ese miserable deja de ser un hombre sin palabra.

—En vez de irritaros injustamente contra él, replicó Marmouset, hariais mejor en reflexionar sobre mis proposiciones.

Mr. Bell dejó escapar un doloroso suspiro.

—¡Ay! exclamó, lo que me proponeis es imposible.

—¿Por qué? veamos.

Mr. John Bell bajó el diapason de su voz, y tomó de repente un aire misterioso.

—Caballero, dijo, estoy en la firme conviccion de que sois un cumplido gentleman.

—Me jacto de ello, Mr. Bell.

—Y de consiguiente, prosiguió este, que sois incapaz de faltar á la palabra que hayais dado.

—Seguramente.

—Si yo exigiera vuestra palabra de honor.....

—¿A qué propósito?

—¿Vuestra palabra de no revelar á alma viviente el secreto que voy á confiaros?....

—Os la doy, caballero.

—¿Vuestra palabra de gentleman?

—Mi palabra de honor, que vale mas aun.

—En ese caso, dijo Mr. Bell, exhalando un nuevo suspiro, vais á comprender por qué me es imposible el aceptar la condicion que me habeis impuesto, de llevar con nosotros á lord William.

—Veamos, dijo Marmouset.

—Sir Arturo, prosiguió Mr. John Bell, el hombre de quien os hablo, es en efecto, segun dicen, lord William Pembleton, y yo me inclino tanto mas á creerlo, cuanto que puedo asegurar que no está loco.

—Estais en lo cierto, señor director.

—Y sin embargo está condenado á morir aquí.

—¿Es posible?

—Lo está por la inflexible voluntad de una potencia, contra la cual me guardaré bien de luchar.

—¿Y qué potencia es esa?

—La mas terrible, pues no reside en un hombre, sino en una asociacion.

—¡Ah! diablo!

—Y en una asociacion religiosa, que es mas.

—Bien, dijo Marmouset, ya me han hablado de eso.

—¿De véras?

—Sí, eso se nombra la Sociedad de las Misiones evangélicas.

—Precisamente.

—Y es algo parecido á lo que en el continente llaman los Jesuitas.

—Eso...., eso es.

—¿Y vos temeis á esas gentes?

—Como al fuego!

—¡Ah! ah! ah! dijo Marmouset riéndose; pues bien, si es ese el solo obstáculo que os separa de mi cuerda, podeis contar que ya es vuestra.

—¿Qué quereis decir? exclamó Mr. John Bell.

Y sus ojos chispeaban de codiciosa ansiedad.

—Hacedme dar recado de escribir, añadió Marmouset.

—¿Para qué?

—Para escribir una carta, que hareis llevar en seguida á su direccion.

—Pero.....

—No puedo deciros mas por ahora, repuso Marmouset, ya vereis el resultado.

—Bueno, venid á mi gabinete, dijo Mr. Bell.

Y apoyándose familiarmente en su brazo, se dirigieron hácia el pabellon que ocupaba el director.

LXVI

El gabinete de Mr. John Bell se hallaba en el piso bajo de uno de los pabellones que daban al patio que servia de lugar de recreo.

Todos los locos que allí se paseaban, al ver pasar á su nuevo compañero cogido del brazo de su terrible director, se miraban entre sí con asombro.

Lord William y Edward Cokeries se quedaron estupefactos.

Marmouset tuvo tiempo de volverse hácia ellos y de dirigirles una mirada de inteligencia. Su sonrisa parecia decirles:

—Y bien, ¿qué os decia yo?

Mr. John Bell abrió la puerta de su gabinete y ambos entraron en él.

—Colocaos ahí, dijo á Marmouset, designándole el sillon que se hallaba delante de su escritorio.

Marmouset tomó pluma y papel y escribió una extensa carta.

—¿A quién?

Mr. John Bell no lo sabia, ni le era dado adivinarlo.

En cuanto á su contenido, tampoco podia darse cuenta, á pesar de que habia permanecido de pié, detrás de Marmouset, y examinaba lo que escribia, por encima de su hombro.

Esta inspeccion era absolutamente inútil, puesto que el jóven escribia en una lengua desconocida.

Aquello no era inglés, ni francés, ni ninguna de las lenguas usuales de Europa.

Aquella extraña escritura impresionó de tal modo á Mr. John Bell, que no pudo menos de decir á Marmouset.

—¿En qué diablos de idioma escribís?

—En javanés, respondió gravemente el jóven.

—¡Bah!

—Es como tengo el honor de decíroslo.

—¿Y á quién escribís?

—Vais á verlo.

Y tomando un sobre, puso en él la carta, lo cerró y escribió en buen inglés:

Pater-Noster street, 17.
Mister Burdett, oficial mayor,
Office James Colcram, solicitor.

Hecho esto, entregó la carta á Mr. John Bell y añadió:

—Si esta misiva llega á su destino antes del medio dia, tengo la conviccion de que podremos partir mañana.

—¿De veras?

—Positivamente.

—¿Y llevaremos con nosotros á lord William?

—Sí, y con él á un individuo llamado Edward Cokeries.

—¡Bah! ¿y para qué?

—Tales son mis condiciones, Mr. Bell; no hay que discutirlas; sino tomarlas ó dejarlas, dijo friamente Marmouset.

Y al mismo tiempo entreabrió como al descuido su paletó, y la maravillosa cuerda que llevaba rodeada á la cintura, apareció de nuevo á los ojos deslumbrados de Mr. John Bell.

El pobre director fascinado, no apartaba la vista de ella; pero Marmouset se levantó entonces, poniendo fin á aquella exhibicion calculada.

—Pero no sé, dijo Mr. Bell, como volviendo en sí, qué especie de relacion puede haber entre ese Mr. Burdett, á quien escribís, y la Sociedad de las Misiones evangélicas.

—Ya lo vereis antes de que llegue la noche, respondió Marmouset.

Y no quiso entrar en mas esplicaciones.

Mr. John Bell se resignó á esperar con paciencia la solucion de aquel enigma, y Marmouset se volvió al patio, dejándolo en su gabinete.

Llegado allí, fué á reunirse de nuevo con lord William y Edward Cokeries.

Estos le manifestaron desde luego su admiracion, y no sabian cómo darse cuenta de la inusitada amabilidad del intratable director para con su compañero.

—¿No os lo he dicho, les respondió Marmouset sonriéndose, que vengo de parte del Hombre gris?

—Sin duda, dijo lord William.

—¿Y no os ha dicho Mr. Cokeries que el Hombre gris hace cuanto quiere?

—En efecto.